



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

XII Legislatura

**Grupo de Trabajo relativo a lucha contra
la violencia de género en Andalucía**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PABLO GARCÍA PÉREZ

22 de noviembre de 2024

Número 17

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES



ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Comparecencias informativas

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, cuarenta y cinco minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS INFORMATIVAS

Doña Beatriz Núñez Jaldón, psicóloga (pág. 4)

Intervienen:

Dña. Beatriz Núñez Jaldón, psicóloga.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía.

Doña Ianire Estébanez Castaño, psicóloga (pág. 13)

Intervienen:

Dña. Ianire Estébanez Castaño, psicóloga. [*Comparecencia telemática.*]

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Doña Angélica Cuenca Pérez, psicóloga (pág. 22)

Intervienen:

Dña. Angélica Cuenca Pérez, psicóloga.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Doña Beatriz Atenciano Jiménez, psicóloga (pág. 31)

Intervienen:

Dña. Beatriz Atenciano Jiménez, psicóloga. [*Comparecencia telemática.*]

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Doña Aurora Genovés García, abogada (pág. 40)

Intervienen:

Dña. Aurora Genovés García, abogada.

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Doña Yobana Carril, abogada (pág. 48)

Intervienen:

Dña. Yobana Carril, abogada. [*Comparecencia telemática.*]

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las doce horas, cuarenta y siete minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro.

Comparecencias

Doña Beatriz Núñez Jaldón, psicóloga

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues buenos días.

Bienvenida al Parlamento de Andalucía. Yo soy Pablo García, el presidente del grupo de trabajo. Y desde el Parlamento de Andalucía estamos impulsando un grupo de trabajo sobre la violencia de género, para intentar aportar soluciones, en la medida de nuestras posibilidades y nuestras competencias, a esta lacra que tenemos en nuestra sociedad. Y, en ese contexto, estamos llamando a una serie de instituciones, colectivos, asociaciones, instituciones, personas que están comprometidas en la lucha contra la violencia de género, para intentar extraer conclusiones, análisis o experiencias, para nosotros después mejorar legislativamente esta situación. Y, en ese contexto, la hemos citado a usted para que nos dé su visión de esta situación, su experiencia, o lo que considere que puede ser interesante para nosotros, para que tomemos nota. Y, en ese contexto, la hemos citado para que esté en esta mañana con nosotros y nos cuente sus experiencias y ese análisis.

Yo le doy las gracias. Nos acompaña doña Beatriz Núñez Jaldón, que es psicóloga. Y le damos las gracias por estar con nosotros aquí. Tiene un tiempo máximo de veinte minutos para la intervención, y yo le avisaré cuando se esté acercando.

Estamos presentes en este grupo de trabajo el Grupo Parlamentario Vox, el Grupo Parlamentario Partido Popular y el Grupo Socialista, que se ha ausentado un momento, pero ahora vendrán.

Y tiene la palabra. Pulse el botón.

La señora NÚÑEZ JALDÓN, PSICÓLOGA

—Bien, buenos días.

En primer lugar, quisiera agradecer la oportunidad que se me ha brindado de comparecer ante este grupo de trabajo de lucha contra la violencia de género. Quisiera también felicitaros por esta iniciativa, que es del todo necesario. Y, además, quisiera decir que este tipo de espacios, de cauces de participación ciudadana son de agradecer, porque creo que contribuyen a ganar confianza institucional y fortalecer nuestro Estado democrático. Así que felicidades por la iniciativa y muchas gracias también como ciudadanas.

Pues bien, efectivamente, soy Beatriz Núñez Jaldón, soy psicóloga sanitaria, máster en psicología infanto-juvenil, experta en violencia de género y en políticas públicas desde la perspectiva de género. En la actualidad, trabajo en la asociación Acción Social por la Igualdad, ASI. Mi experiencia laboral ha estado ligada a la promoción de los buenos tratos en las relaciones de pareja, y a la atención psicológica a víctimas de violencia de género, atendiendo, en mis primeros años de mi carrera, a mujeres supervivientes, y más tarde, también a las hijas y a los hijos. A lo largo de mi trayectoria profesional, he liderado y coordinado, junto a mis compañeras de la asociación ASI, programas andaluces y actuaciones inno-

vadoras dirigidas a dar respuesta a las necesidades psicológicas y emocionales de las víctimas de violencia de género.

He organizado mi ponencia en tres bloques. Por un lado, quisiera compartir con vosotras mi experiencia en la atención psicológica a menores víctimas de violencia de género. En segundo lugar, la experiencia derivada del servicio de apoyo psicológico en crisis, en caso de asesinato machista. Y por último, quisiera también contaros brevemente la atención que, desde la asociación, dirigimos a las hijas y a los hijos mayores de edad de las mujeres víctimas de violencia de género. Todos estos son servicios que se prestan actualmente en Andalucía, y son de una calidad profesional que, os quiero decir, que es extraordinaria.

Pero debemos reconocer que son servicios que llegan tarde, llegan tarde porque atendemos una vez que la violencia de género ya se ha producido. Por ello, antes que nada, quisiera insistir en la importancia de impulsar medidas preventivas y, además, también medidas de forma paralela, que se mantenga el apoyo institucional a los servicios asistenciales especializados en la violencia de género, porque, aunque no lo parezca, también contribuyen a la prevención de este tipo de violencia.

En este caso, hablaríamos de la violencia secundaria y terciaria. Pues bien, si empezamos con las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género, podríamos decir que son las víctimas más invisibles de la violencia que sufren las mujeres en el contexto de la pareja. Es imperativo visibilizar su situación y garantizar su bienestar, pues son el futuro, pero también tenemos que tener claro que son el presente. Estas niñas y niños sufren unas graves secuelas provocadas por la violencia de género, a todos los niveles, y que se pueden evidenciar a corto y también a largo plazo, pudiéndose extender también hasta la edad adulta. Resulta devastador ser testigo de cómo a estos niños y a estas niñas se les roba la infancia, por culpa de sus padres maltratadores.

Desde el año 2009, existe en Andalucía un servicio de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género, del cual yo soy coordinadora desde hace ya quince años. Y bueno, en su día fue un programa pionero en el Estado español. Fue creado por la Asociación AMUVI, y más tarde, desarrollada por Acción Social por la Igualdad. Tras once años de implantación del servicio por el movimiento asociativo, en 2020, este servicio se consolida dentro de la cartera de recursos públicos del Instituto Andaluz de la Mujer. Este servicio ha brindado apoyo psicológico a miles de menores víctimas de violencia de género, y han contribuido así a su bienestar emocional y a erradicar, creemos, también que con este tipo de servicios también se contribuye a erradicar la violencia de género.

Nuestro servicio atiende a menores entre 0 y 17 años víctimas de violencia de género, y además, también ofrecemos asesoramiento a las madres que encuentran en nuestro programa un espacio seguro en el que poder aprender a adquirir habilidades para poder ellas acompañar emocionalmente a sus hijos y a sus hijas en el proceso de recuperación. También en este servicio se atiende a las mujeres embarazadas.

Igualmente, es de destacar la atención que se presta desde este programa a los menores que están dentro del sistema de protección, y también a aquellos menores que quedan huérfanos, huérfanas, porque sus madres han sido asesinadas en el contexto de la violencia de género. En estos casos de asesinato machista, quería aclarar que la atención que ofrecemos a los menores va más allá de los hijos y las hijas. Atendemos también a menores que se puedan ver visto en ese entorno familiar, y así atendemos en ocasiones —y también en otros casos excepcionales— a sobrinos, sobrinas de las

víctimas, hijos, hermanos, todos menores de edad. Y, por supuesto, las personas adultas que se hacen cargo de estos niños y niñas huérfanas, también les prestamos atención.

La puerta de acceso a este programa es el Instituto Andaluz de la Mujer, que verifica los requisitos para la derivación. Y para facilitar la cobertura asistencial, este programa se desarrolla tanto en las capitales de las provincias como en los municipios. Las psicólogas se desplazan a las localidades cuyos CIM solicitan nuestro programa.

Como he referido anteriormente, este programa es un servicio público, que es gestionado por la asociación ASI, gracias a una, bueno, hemos ganado un concurso público. Somos una asociación de profesionales de ámbito andaluz, sin ánimo de lucro, fundada en 2012 con la finalidad de mejorar el bienestar integral de las víctimas de violencia de género. Lo que hoy os vengo a compartir es fruto de mi experiencia individual, pero también es fruto de mi experiencia colectiva, gracias a compartir con un gran grupo de profesionales, psicólogas especializadas en violencia de género, que ejercen su labor profesional en todo el territorio andaluz.

Hasta la fecha, hemos acompañado a un total, en la asociación, en total de todos los servicios que gestionamos, a más de diez mil personas, en su proceso de, hemos acompañado en su proceso de recuperación, ofreciendo atención psicológica con dos finalidades: una función reparadora de las secuelas ocasionadas por la violencia de género, pero también ofrecemos en el servicio una función protectora, de cara a que estos niños y niñas adquieran las habilidades para afrontar el futuro, recursos de protección. Y también en el programa fortalecemos su capacidad de resiliencia.

A lo largo de estos años de experiencia, hemos escuchado a muchas niñas, niños, adolescentes víctimas de violencia de género, que nos cuentan sus vivencias de maltrato en el hogar, y cómo también, en los regímenes de visita con su padre maltratador, han tenido que verse expuestos a unas situaciones devastadoras. Y suponen, por tanto, una reexperimentación del trauma, de la violencia, que tanto ellos, los niños y las niñas, como sus madres, pensaban que con la ruptura ya habían dejado atrás, pero no.

Para nosotras, por eso es importante visibilizar, nombrar la violencia vicaria, no solamente la más extrema, sino también la más frecuente y habitual, que se produce en el día a día de estos niños, niñas y sus madres.

Nos encontramos, por tanto, con una situación que nos resulta contradictoria y muy confusa, os tengo que decir. Porque, aunque es habitual, no queremos normalizarla. Y es que, por un lado, se protege a los niños y a las niñas con la legislación, facilitándoles el acceso a los recursos psicológicos. Pero, por otro lado, se facilita que se mantenga el vínculo de estos niños y niñas con su agresor. No tiene sentido. No entendemos por qué los jueces y las juezas no aplican la ley que existe y establecen medidas de protección, como las órdenes de alejamiento o de no comunicación, cuando, por ejemplo, sí se las ofrecen a sus madres, pero a los hijos y a las hijas no. O, por ejemplo, establecen medidas de protección o de alejamiento para unos hermanos, para unos niños, y para otros hijos no. No tiene sentido. Entonces, no entendemos por qué desde los juzgados no se suspenden los regímenes de visita, no entendemos por qué se toman estas decisiones, cuando se sabe que producen un daño importante en la salud de estos niños y niñas.

También somos testigos de cómo, en el ámbito judicial, pero también en otros ámbitos, no se cuestiona el rol paterno, a pesar de las valoraciones de riesgo, a pesar de las sentencias condenatorias. Es

que solamente así se explica que cuando atendemos en nuestro programa a niños y a niñas que tienen suspendido el régimen de visitas y terminamos el tratamiento con una evolución positiva, resulta que después en los juzgados dicen: «Ah, venga, pues ya está bien el niño, pues ahora ya se puede relacionar con su padre». Es que eso es un boicot verdadero a la recuperación de estas niñas y niños. Es como: «Venga, ya las habéis dotado de las habilidades suficientes para afrontar más violencia». No es serio, la verdad es que esto no es serio.

Entre los derechos, hablamos de la suspensión de los regímenes de visita, pero también deberíamos hablar de la suspensión de la patria potestad, porque esta medida de la suspensión de la patria potestad sería vital, de vital importancia para prevenir la violencia vicaria. Y, sin embargo, su aplicación es excepcional. No se justifica que los agresores tengan derecho a participar en las decisiones que incumben a las personas que ellos mismos maltratan. No tiene sentido. Es una forma de extender la violencia y favorecer la violencia vicaria. Y entre estos derechos que otorga la patria potestad está el hecho de que los niños y las niñas víctimas de violencia de género reciban atención psicológica. Y es verdad que ha habido grandes avances legislativos en el Código Civil, el 156, que facilitan el acceso de los menores a la atención psicológica. Pero tengo que decir que en el artículo viene estipulado que en todos los casos se exija que el padre esté informado, incluso con sentencia condenatoria. Y este hecho de informar al padre disuade, en muchos casos, a las madres y a los propios menores para participar en el programa por miedo a represalias. Y en el caso de niños y niñas, que sus padres sepan que van a terapia también los puede colocar en una situación de aún más riesgo. Esto es un ejemplo más de cómo el derecho del padre prevalece sobre el de los menores.

Por otro lado, hablando del artículo 156, hemos detectado en nuestra experiencia una falta de uniformidad en la aplicación por parte de los servicios públicos. Existen casos en los que el consentimiento paterno no es necesario, como bien viene recogido en el 156. Sin embargo, hay recursos que exigen este requisito de forma indiscriminada. Y esto, por ejemplo, nos ha llevado a casos muy preocupantes que hemos tenido en el programa. Por ejemplo, se me viene a la cabeza un chico con unas ideas autolíticas importantes, que esas cuestiones ya es importante que sean atendidas por el servicio público de salud mental. Y no las atendían porque querían el consentimiento paterno, cuando en ese caso la ley no lo exigía. Es verdaderamente una vulneración de los derechos de las niñas y de los niños. Y este tipo de situaciones deben ser inadmisibles y no nos las podemos permitir. Tenemos que garantizar que ningún niño o ninguna niña se queden sin la ayuda que necesita.

Y, por eso, traemos varias propuestas, como garantizar esta uniformidad en la aplicación del artículo 156; completar el desarrollo reglamentario del artículo 30 de la ley andaluza, de la 13/2007; ampliar el uso o el propósito que tiene el título habilitante del Instituto Andaluz de la Mujer, que vaya más allá de las prestaciones sociolaborales y que sirva para acceder también a la atención psicológica. Debemos ofrecer las máximas garantías para las profesionales, para las madres, para los menores que participan en un proceso terapéutico. Porque este es un tema, es una herramienta más que utilizan los padres maltratadores, algunas de ellas, para seguir ejerciendo violencia. Por tanto, creemos que también una solución interesante podría ser que en las medidas cautelares que se establecen en los juzgados se incluya también esa autorización judicial a las madres, esa recomendación y autorización judicial, para que los niños y las niñas, si se detecta que eso es necesario,

reciban la atención psicológica. Bien, voy corriendo, porque tengo muchas cosas que me gustaría aportar y voy leyendo para que no se me vaya.

Entonces, pasamos al segundo bloque de lo que quería traeros, y es el derivado del servicio de apoyo psicológico en crisis en casos de violencia de género con resultado de muerte. Este recurso comenzó su andadura en 2016, con una subvención que el Instituto Andaluz de la Mujer le otorgó a mi entidad, a ASI, hace ya ocho años. Y empezamos atendiendo en este primer proyecto inicial a casos en los que había menores a cargo de la víctima mortal. Atendíamos entonces a los menores, hijos e hijas, que quedaban huérfanos. En primer lugar, los atendíamos desde el servicio de crisis de manera inmediata, y después pasaban a ser atendidos por el programa que acabo de explicar, por el de atención a hijas e hijos. De manera que la atención que se viene ofreciendo a los menores huérfanos en Andalucía —atención psicológica, desde hace ya ocho años— es una atención inmediata que empieza en las primeras horas y días y que se puede prolongar, depende del caso, hasta un año o incluso dos años de atención psicológica.

Aclaro todos estos temas porque cuál fue mi sorpresa cuando leí el informe del Defensor de la Infancia del 2023, el de la infancia huérfana de violencia de género, y vi que la información que se desprende en ese informe no se corresponde con el servicio que se presta, ¿no?, ya, como digo, desde hace años. En la actualidad, este servicio es un servicio también público, desde el 2020, servicio público del Instituto Andaluz de la Mujer. Y somos ASI quienes lo gestionamos, también a través de una licitación pública.

Os puedo decir que en estos años de trayectoria del servicio hemos atendido casos de una enorme variabilidad, ningún caso es igual. Y, desgraciadamente, son muchos los casos que hemos atendido. Y contamos en Andalucía con un equipo de profesionales especializados que ofrecen una intervención psicológica en crisis, en violencia de género, en traumas y en duelo. Fijaos qué cuatro pilares más importantes, qué nivel de especialización, ¿no? Pues es que os tengo que decir que son unas auténticas todoterreno. Atienden los casos, tienen una capacidad de adaptación importante, pero también atienden los casos con la delicadeza de un cirujano con el bisturí, ¿no? O sea, es muy interesante la atención que ofrecen estas psicólogas, logrando que las personas atendidas, que están en una de las situaciones más traumáticas y más impactantes que podemos imaginar, cómo la atención que ellas ofrecen logra que las personas atendidas se sientan reconfortadas, entendidas y acompañadas.

El servicio de apoyo en crisis es un recurso de emergencia disponible 24/7, y que ofrece una atención psicológica a las personas afectadas, ya no solamente en casos que haya menores a cargo de la víctima mortal. Atendemos a todos los casos de violencia de género con resultado de muerte, independientemente de las condiciones, ¿no? Atendemos también a graves agresiones cuando la víctima resulta superviviente. La intervención psicológica en crisis se realiza por dos psicólogas, que es lo que llamamos los binomios —no sé si lo han oído—. Este equipo, esta pareja de psicólogas se desplaza al lugar donde se encuentra la familia o la víctima, si ha sobrevivido, y atendemos siempre que la familia o la víctima acepte la intervención. Nunca vamos allí, ¿no?, de puertas frías, ¿no?, para que nos entendamos. Entonces, en estas primeras horas, tras un episodio de violencia de género de esta magnitud, son cruciales las primeras horas, mitigar el trauma, y es crucial atender en estas primeras horas para prevenir problemas psicológicos a largo plazo.

Sin embargo, nuestro programa a veces se enfrenta a un obstáculo, y es la dificultad de contactar con los familiares de las víctimas, sobre todo cuando estas no han sido o no son usuarias del Instituto

Andaluz de la Mujer. La Ley de Protección de Datos parece limitar la posibilidad de compartir información entre instituciones, lo que retrasa la atención psicológica en algunos casos hasta horas, y hasta incluso días. Y esto pues es una situación que resulta muy paradójica, ya que la salud mental de las personas atendidas debería ser prioritaria, ¿no?

No se entiende que la Ley de Protección de Datos no contemple alguna excepción, cuando se trata de satisfacer el interés legítimo de la persona afectada. Bueno, pues este es uno de los obstáculos que nos encontramos. Proponemos también que en las reuniones de evaluación que se dan tras un caso de violencia de género con resultado de muerte se analice en profundidad la atención que ha sido brindada por el servicio de crisis, de manera que podamos identificar áreas de mejora, garantizar una respuesta más efectiva en el futuro, y que además así se le daría difusión al trabajo que desde este servicio se ofrece. Ofrecemos cercanía, ofrecemos inmediatez, especialización y una atención especializada.

Nuestro servicio se destaca por su enfoque integral y coordinado, y aunque somos un servicio en crisis que, por definición, debería ceñirse solamente a las primeras horas, nuestro programa tiene una duración excepcional, porque va más allá de la crisis, atendiendo a la población, no solamente en las primeras horas, sino también días, incluso semanas posteriores, ¿vale?

Porque nuestro interés es atender a esa población afectada por una situación de violencia de género tan impactante. Atendemos a familiares afectados, atendemos al ámbito laboral de la víctima, a la comunidad educativa, si hay menores implicados también les asesoramos en cómo gestionar la acogida de estos niños y niñas. Atendemos a los y las profesionales que con anterioridad atendieron a la víctima mortal para apoyar en la gestión emocional. Y nos coordinamos con recursos y profesionales que van a encargarse de la atención posterior.

De manera que, para nosotras, es muy importante garantizar ese relevo asistencial. De estos dos servicios que os estoy hablando, del Instituto Andaluz de la Mujer, se hacen informes anuales en los que presentamos resultados cuantitativos, cualitativos, evaluación de satisfacción. Estos programas están sometidos a una evaluación interna y también a una evaluación a cargo de un evaluador externo. Supongo que estarán a vuestra disposición si son de vuestro interés, me gustaría hablar del tercer servicio, que es el de atención psicológica, que ofrecemos desde ASI a los hijos y a las hijas mayores de edad, de mujeres víctimas de violencia de género. Lo pusimos en marcha en 2021, es de ámbito andaluz y ofrece un acompañamiento especializado a hombres y mujeres adultos que tuvieron que afrontar en su infancia y adolescencia la experiencia traumática de la violencia...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Núñez, vaya finalizando.

La señora NÚÑEZ JALDÓN, PSICÓLOGA

—Este es un servicio totalmente gratuito.

Está financiado con fondos propios, y bueno, es la ventaja que tiene de que, puestos a externalizar los servicios, se externalice con una entidad del tercer sector, puesto que todo el capital se reinvierte en nuestros fines. Y es un ejemplo de cómo el tercer sector, la labor que ofrece.

Tres ideas para terminar. Importante el papel, visibilizar el papel que hacemos desde los servicios especializados con el Instituto Andaluz de la Mujer al frente, impulsando medidas preventivas, formativas, asistenciales, y también poner en valor los servicios generalistas, que son claves en la atención. Son fundamentales estos dos tipos de servicios para el engranaje contra la lucha de género. Por tanto, reivindicamos desde aquí que se inviertan los servicios públicos, que se mejoren las condiciones laborales de los profesionales, porque no puede ser que quienes trabajamos contra el maltrato estemos también sometidas a condiciones maltratantes, y hay que dignificar estos trabajos. Y, bueno, es verdad que a muchas de nosotras, de las profesionales que trabajamos en este ámbito, nos mueve nuestro compromiso profesional, nuestro compromiso feminista, pero esta atención, el sistema no puede estar basado en esto.

La segunda idea es que es importante fortalecer la coordinación de los recursos. Creo que es imprescindible que todos los agentes involucrados en la prevención, en la atención de la violencia de género, interioricen que pedir ayuda, hacer preguntas, buscar asesoramiento, son signos de fortaleza y no de incompetencia. Esta comprensión es fundamental para fomentar la colaboración institucional y superar las barreras que a veces nos encontramos y que dificultan la coordinación entre los servicios. Por ejemplo, nos encontramos a veces resistencia en los centros educativos para prestarles atención por parte del servicio de crisis. Y esto, bueno, es un ejemplo de cómo estos mitos obstaculizan la protección a las víctimas.

Igualmente, os podría hablar de un montón de experiencias positivas, de coordinación entre recursos y profesionales que son verdaderamente inspiradoras, y demuestran cómo trabajando juntos, unidos, somos capaces de hacer cambios transformadores en la vida de algunas víctimas. Me gustaría también profundizar, bueno, brevemente, la formación a las y los profesionales. Es crucial pero, para que sirvan, tienen que ir más allá de la transmisión de contenidos, tenemos que fomentar que estas formaciones produzcan una reflexión profunda, honesta en el alumnado, que desafíen las creencias preconcebidas y que promuevan su transformación profesional. Si no desmontamos los mitos que están interiorizados en las personas que nos dedicamos a esto, poco vamos a conseguir.

En Andalucía contamos con leyes, con planes estratégicos, protocolos, procedimientos específicos, a los que habría que hacer una revisión mínima, pero lo que necesitamos es, y permitidme la metáfora, lo que necesitamos es crear una manta de *patchwork*, es decir, necesitamos, si consideramos que los recursos somos retales, ¿no?, de tela, necesitamos alguien, una institución, un espacio que nos cosa a todos los recursos y que así podamos... Nos conecte, de manera que podamos ser una manta sólida y consistente para las víctimas y que también dé ese calor humano.

Por otro lado, para edad... Ya es la última.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe finalizar.

La señora NÚÑEZ JALDÓN, PSICÓLOGA

—Sí, sí, ya está.

Necesitamos pasar a la acción, y para eso necesitamos profesionales valientes, necesitamos políticos y políticas valientes que lleguen a acuerdos, como el pacto de Estado, es un acto de valentía, de

verdad que lo necesitamos. Es lo que les pedimos a las víctimas, que sean valientes, que denuncien, tenemos que estar a la altura, tenemos que, eso mismo que les pedimos a las víctimas, tenemos que interiorizarlo, y por eso os ruego que las conclusiones y las medidas que se establezcan desde este grupo de trabajo también sean valientes.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Núñez, por su intervención.

Pasamos a los grupos políticos, por si quieren hacerle alguna pregunta.

El Grupo Parlamentario Vox, su diputada Ana.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias por su...

Sí que esperamos, por favor, que si nos puede pasar la intervención por correo electrónico y demás, para tenerla, por si acaso no le ha dado tiempo a comentarlo todo, se lo agradecemos.

Muchas gracias por haber venido.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

El Grupo Parlamentario Popular.

La señora NÚÑEZ JALDÓN, PSICÓLOGA

—Lo he dicho todo muy rápido, pero es que muchas cosas se quedan en el tintero. Este es un problema muy complejo que creo que os estáis, ¿no?, se están haciendo cargo.

La señora LOZANO MORAL

—Sí, pues muy buenos días. Darle las gracias por su exposición.

Es verdad que ha tenido que ir muy rápido porque, como dice, la materia es tan amplia y son tantas las vías de actuación.

Yo me voy a quedar con lo que ha manifestado usted: que están los recursos, que es importante esa coordinación, me voy a quedar con lo último, que tendríamos que ser capaces de crear esa manta, que genera esa protección y esa tranquilidad a las víctimas.

Yo también le pediría, igual que ha hecho mi compañera del Grupo Parlamentario Vox, si es tan amable, que todo lo que nos ha expuesto, si nos lo pudiera mandar por correo y cualquier otra cuestión que usted entienda que podría ser de interés para que constase luego en las conclusiones se lo agradeceríamos mucho.

Y, sobre todo, ha hecho algo usted hoy muy importante, que es poner de manifiesto que sí que existe ese servicio de atención psicológica 24/7 para las víctimas, porque es un mensaje muy positivo. Hay veces que, quizás los políticos, no somos capaces de trasladar con toda la honestidad cuáles son los recursos que, por parte de la Administración, a través de asociaciones como la suya, se ponen en marcha para que puedan llegar a las víctimas, y creo que es muy importante que hoy usted haya... Es el claro ejemplo de que ese recurso existe, de que se hace bien, que se hace con toda la voluntad y con todo el cariño —si me permite la expresión— para que las víctimas se sientan protegidas.

Así que muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues, señora Núñez, muchas gracias por estar con nosotros esta mañana. Gracias por su exposición y nos ponemos a su entera disposición para lo que necesite.

La señora NÚÑEZ JALDÓN, PSICÓLOGA

—Vale, muchas gracias.

[Receso.]

Doña Ianire Estébanez Castaño, psicóloga**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

[*Comparecencia telemática.*]

—Señora Estébanez, ¿me oye?

Ahora, el micro. Perfecto.

Buenos días, y gracias por estar con nosotros en esta mañana.

Perdone el retraso; es que la anterior participante se ha incorporado más tarde y hemos ido con un poco de retraso, así que le pido disculpas.

Gracias por estar con nosotros esta mañana, en esta sesión del Grupo de Trabajo de lucha contra la violencia de género, que estamos impulsando desde el Parlamento de Andalucía todos los grupos políticos que formamos parte del arco parlamentario, en el cual estamos citando a comparecer en este grupo a instituciones, organizaciones, asociaciones, colectivos, personas que están comprometidas con la lucha contra la violencia de género, para aportarnos sus experiencias, sus análisis; todo aquello que pueda ser interesante para que nosotros, luego, en el marco de nuestras competencias, podamos aplicarlo legislativamente e intentar mejorar la situación de esta lacra que vive nuestra sociedad y que estamos intentando ponerle las soluciones que nosotros podamos, desde nuestro punto de competencia.

Pues, en ese marco, le hemos citado a usted, a doña Ianire Estébanez Castaño, que es psicóloga. Y le agradecemos que esté con nosotros en esta mañana. Tendrá un tiempo máximo de 20 minutos para su intervención.

Y en este grupo de trabajo están presentes el Grupo Parlamentario Vox, el Grupo Parlamentario Partido Popular, el Grupo Socialista también —pero ahora mismo se han ausentado—, para que sepa usted quién hay aquí, por si no nos ve directamente en su pantalla.

Y, como le digo, tendrá usted un tiempo máximo de veinte minutos para su intervención. Y yo le avisaré, cuando se acerque a esa hora, yo le avisaré para que pueda ir terminando.

Así que tiene usted la palabra.

La señora ESTÉBANEZ CASTAÑO, PSICÓLOGA

—Pues, muchísimas gracias por la invitación.

Para mí, es un placer poder compartir en un espacio colectivo como bien que es este.

No sé si se me escucha.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

[*Intervención no registrada.*]

La señora ESTÉBANEZ CASTAÑO, PSICÓLOGA

—Para mí, hubiera sido un placer poder estar allí con ustedes, en Andalucía, que es una tierra en la que he podido también realizar ciertos trabajos, y he estado como siguiendo un poco vuestro trabajo.

Quiero también decirles a todas y a todos que, por mi parte, quisiera como hacer una breve introducción, ¿no?, de cómo hacer una prevención y cómo hacer una intervención que no se base única y exclusivamente en una violencia de género de un carácter agresivo, violento, físico o sexual, ¿no?, sino que, de alguna forma, también vengo un poco a traer toda la experiencia en las investigaciones que hemos hecho sobre la violencia psicológica y todas las creencias, los mitos y todos los estereotipos que, de alguna forma, también están presentes desde el inicio de una relación de pareja, desde el inicio de momentos que podemos prever y que podemos conocer, ¿no?

Y, en ese sentido, desde mi experiencia, comencé el estudio de la violencia psicológica y del control, como una forma de violencia de género, comencé a investigarlo en el año 2005. He podido ir viendo el desarrollo de diferentes espacios de trabajo, tanto en el ámbito de la prevención como en el ámbito de la intervención psicológica. Y una de las cosas que me va a llamar la atención, ¿no?, durante estos casi ya veinte años de experiencia, es como un poco la idea de que sigue siendo muy dificultoso para los diferentes colectivos que trabajamos y trabajan en este ámbito, sigue siendo muy dificultosa la valoración de la violencia psicológica como un elemento suficientemente importante para poder, digamos, establecer las medidas de prevención, de protección y de intervención con respecto a las mujeres, ¿no?

En ese sentido, quisiera hablar de un trabajo que es colectivo, que no solamente nos implica a las psicólogas o a los psicólogos que acompañamos los procesos individuales de esas mujeres, o de esas personas, de esos hijos e hijas, sino que nos implica como colectividad, como sociedad y como una construcción de la cultura que, de alguna forma, también tiene que desensibilizarnos para poder llamar la atención sobre las violencias que estamos normalizando y que seguimos normalizando en la actualidad.

En ese sentido, para mí, es muy importante entender que, cuando intervenimos y tratamos de intervenir en la violencia, esto ocurre desde el momento en el que una mujer es atendida, es respetada o es escuchada por una persona, independientemente del rol. Esto significa que tanto las auxiliares, las personas administrativas, las trabajadoras sociales, las psicólogas que trabajan en los diferentes [...] recursos, también del tercer sector, son importantísimas, porque esta primera atención, ese primer momento en que ponemos nombre a la violencia, o en el que validamos lo que la mujer está sintiendo, en el que le aportamos seguridad, en el que respondemos desde una respuesta incondicional y tratamos de reparar la violencia que esa mujer está viviendo en su entorno, es importantísimo tenerlas presentes como profesionales implicadas y como profesionales que estén bien cuidadas, ¿no?

Las profesionales sanitarias, en el ámbito como más sanitario, que pueden acompañar a las mujeres somos personas que podemos acceder a información privilegiada de la situación en la que se encuentran ellas, porque, a veces, vemos señales de malestar psicológico, incongruencias entre sus comportamientos y lo que dicen, que están en estado de alerta, están en estado de..., la imposibilidad de estar a solas; cómo aparece tu pareja todo el rato, para poder intervenir siempre en los momentos en los que estas mujeres piden una consulta médica, o están acudiendo a un espacio, digamos, de detección, ¿no? Entonces, poder preguntar, poder poner nombre a la violencia machista en un momento nos puede ayudar a que esa mujer se sienta sostenida desde los recursos públicos y a que nos solicite apoyo en otro momento.

Entonces, para mí es importantísimo entender que no es necesario entender o conocer todo el proceso de violencia en el que se encuentre una mujer, que es muy complejo, es multifactorial, en el que incluyen elementos individuales, pero también muchos elementos sociales sobre lo que consideramos qué es una relación de pareja, lo que consideramos que son las relaciones sexuales, sobre lo que consideramos que es normal, sobre lo que consideramos que es bueno, que es malo, ¿no? Y en ese sentido, es importantísimo establecer acciones simbólicas y directas que les digan claramente a las mujeres que los recursos públicos estamos disponibles para realizar acciones socioeducativas, para realizar acciones preventivas, para acompañar y para darles una respuesta, desde los derechos humanos, y que siempre vamos a estar ahí disponibles.

Y digo esto siendo una psicóloga que actualmente trabaja en consulta privada, después de haber estado en diferentes recursos públicos, haber trabajado especialmente en la investigación y en la prevención de la violencia, y especialmente en el ámbito de las mujeres jóvenes. Y una de las cosas que más me preocupa en la actualidad es que, especialmente entre las jóvenes, aparece una demanda incesante de consultas de terapia privadas, de violencias psicológicas y de violencias sexuales. Y también existe entre las mujeres jóvenes la falta de confianza en el sistema público de atención, para su [...] y para su reparación. No es que no existan recursos, no es que no conozcan que existan recursos, es que las mujeres jóvenes actualmente no se sienten seguras, o no [...] adecuados para ellas, muchas veces, estos recursos. Y no hacen esa llamada de poder acudir, porque, de alguna forma, también existen formas de violencia que siguen estando normalizadas y que no identificamos como violencia de género. Por eso, me parece fundamental que los recursos públicos puedan trabajar en el afianzamiento de las estrategias de prevención, en nombrar las violencias y las distintas formas de violencia que tienen lugar, y en recuperar la confianza y la cercanía de los centros de atención a víctimas a través de recursos suficientes y equipos de acompañamiento interno con perspectiva feminista, porque creo que la violencia de género no se puede silenciar en la confidencialidad de las consultas privadas.

Sabemos que la violencia de género tiene un elemento estructural, social y cultural. Y sabemos que quienes vivimos, o quienes sobrevivimos a violencias directas, tenemos síntomas somáticos, emocionales; de alguna forma, aparecen muchas rupturas en la autoestima, en la sexualidad o en las relaciones de mujeres jóvenes que viven violencia. Pero también existe toda una cultura de la violencia que nos impregna de un terror sexual, que diría Nerea Barjola, que todas las mujeres recibimos alimentado por los medios de comunicación: los mitos sobre cómo y dónde se dan las violencias sexuales, las creencias sobre quiénes son los agresores o en qué forma se dan las violencias. Por eso, también me parece importantísimo entender que todas las creencias que mantenemos y que sostenemos todas las personas que estamos en el ciclo de intervención, todas las personas que formamos parte de la sociedad, también traemos todas estas creencias: a quiénes consideramos que pueden ser agresores, a quiénes no pensamos que podrían ser un agresor, a quiénes justificamos, en qué modalidades tendemos a minimizar, a normalizar y en qué momento también tendemos a cuestionar y a culpabilizar a las víctimas de las violencias que sobreviven.

Escuchar y atender a mujeres que sobreviven en violencias también nos da un impacto a las profesionales que atendemos, por lo que también el autocuidado de las profesionales me parece fundamental para no revictimizar, para no desconectarnos y para no desproteger a las mujeres víctimas de violencia.

Es cierto que la violencia ha estado soterrada en nuestra cultura desde el silencio, lo que en muchos casos supone la victimización e hiperresponsabilización en las mujeres que la viven, que se ven obligadas a estar demostrando lo que ha ocurrido frente a las negaciones de la experiencia por parte del resto, y eso ocurre especialmente en las violencias psicológicas. Pero no solamente es lo que ha ocurrido, sino también la falta de respuesta y apoyo lo que tiende a revictimizar a las mujeres. Que las mujeres tengan que estar demostrando que lo que ellas sienten, que lo que ellas viven y que lo que ellas están experimentando es verdad, es una violencia institucional que reproducimos desde la dificultad de poder entender, sostener y tratar de cambiar para reparar la violencia de género y esta violencia con un carácter social.

Por eso, va a ser fundamental que todas las personas que podamos estar cerca de una mujer víctima o superviviente de violencia de género escuchemos sin juzgar. Escuchar sin juzgar va a ser fundamental para enviar un mensaje diferente a las mujeres que acuden a nosotras. Porque desde criterios culpabilizantes, nuestro sistema social suele incurrir en la búsqueda de motivos, interrogantes y cuestionamientos en las víctimas que van a sentir como un juicio hacia ellas, no un juicio hacia lo que ha ocurrido, sino que va a establecer un juicio hacia ellas, hacia su vida, hacia su persona, hacia sus comportamientos. Por tanto, van a aparecer la vergüenza y la culpa como emociones sociales muy presentes en estas víctimas, por una cultura que sigue juzgando a las mujeres, que sigue poniendo en sus comportamientos el hecho de haber vivido violencia: porque han salido de noche, porque han subido o porque se han relacionado con ese tipo o con esa persona, porque se han mantenido en una relación. De alguna forma, seguimos justificando desde todas estas creencias y desde todos los mitos a los agresores.

Tendemos y queremos poner motivos externos a las agresiones o a las violencias que se viven. Tiene que ser un momento en el que ese hombre está enfermo, ese hombre está borracho, ese hombre está bajo las influencias de sustancias. Pero la realidad es que la violencia de género ocurre en múltiples formas y ocurre de una forma normalizada todos los días en nuestra vida. Por tanto, nuestro primer criterio para no seguir reproduciendo este mismo mensaje social que perpetuamos como sociedad es dejar de juzgar a las mujeres que acuden en busca de una respuesta de apoyo. Pueden tener comportamientos que de alguna forma no entran en nuestro prototipo de víctima ideal, pueden romper con este estereotipo de víctima sumisa, que está deprimida y que está hecha polvo. Pueden tener una actitud agresiva y fuerte, y especialmente las mujeres jóvenes pueden tener una actitud en la que parece que ellas están empoderadas.

Por tanto, tenemos que romper las ideas que tenemos sobre las víctimas, como, si no responden al prototipo de víctima ideal, no les vamos a prestar una buena atención.

También existe una cultura de hipersexualización y de pornificación que está colocando a las mujeres jóvenes como objetos sexuales y está reproduciendo significativamente violencia sexual contra las mujeres cada día. En todas las redes sociales, en todos los espacios audiovisuales, vemos y colocamos todo el rato en nuestra mente y en nuestro pensamiento un simbolismo por el cual las mujeres son importantes desde una desigualdad cosificada desde el cuerpo, que se expresa y que se utiliza para el uso y el abuso de nuestra sociedad.

Una desigualdad basada en la socialización diferenciada de género y que nos inculca roles de sobreadaptación a las mujeres y de hipercuidado en la relación, y también de falta de cuidado propio. Una construcción de la sexualidad de las mujeres como sujetos pasivos y de los hombres como sujetos activos,

que sigue entre los mitos y las creencias de cómo justificamos y normalizamos los comportamientos de unos y otras.

Las primeras señales de violencia en las relaciones, además, suponen un aprendizaje de lo que es normal o de lo que pedir dentro de una relación o de un marco de relación de pareja. Por lo tanto, existen múltiples comportamientos que aparecen de manera normalizada en lo cotidiano. Hay muchas mujeres que, cuando pasan muchos años, se dan cuenta de que su primera relación sexual no fue una relación deseada, de que han sido o han estado en una relación de control, donde no podían tomar sus propias decisiones, donde han estado priorizando las necesidades de los hombres con los que se han relacionado, de que de alguna forma han podido tener comunicación para el consentimiento o para el deseo.

Por lo tanto, muchas veces exigir a las mujeres que se defiendan también está siendo una forma de culpabilizarlas a ellas. Porque de alguna manera es importantísimo entender que nadie se tiene que defender de una agresión que no vive. Si yo tengo que estar defendiéndome, si yo tengo que estar repitiendo que no quiero hacer algo, esto significa que hay un agresor que sigue haciendo un daño con el cual normalmente no estamos trabajando tanto.

Por tanto, la violencia se está invisibilizando con frecuencia por la presencia de esta vergüenza en la víctima, pero también por nuestra falta de responsabilización social a los agresores de la violencia que ejecutan y de la violencia que siguen perpetuando a día de hoy en sus relaciones íntimas y en sus relaciones sociales.

Vergüenza y culpa serían las dos emociones relacionadas con este significado social y cultural de ser víctima de la violencia, y a la vez son dos emociones que dificultan la colocación de la responsabilidad en quien está haciendo daño. Pero como colectivo y como sociedad no podemos seguir avergonzándonos y culpándonos, sino que tenemos que poder poner la responsabilización de las violencias en el lugar que corresponde.

De alguna forma, también podemos entender que muchas de las víctimas están en una situación de dominio psicológico, que no han vivido una experiencia de violencia física extrema, sino que simplemente están en una situación de dominio donde la otra persona está manipulando, está enviando diferentes mensajes. Las relaciones personales de estas mujeres también se ven afectadas tras esta manipulación y este control, porque de alguna forma terminan dándole importancia a lo que dice el agresor. Y no solamente se sienten inferiores, no solamente se dificulta su autoestima, sino que también pierden la confianza en las personas. Si yo empiezo a establecer una relación con alguien y este alguien trata de minusvalorarme, trata de quitar valor, trata de decir que lo que yo pienso no es cierto, de alguna forma también en nuestros mecanismos —y sobre todo en el caso de las mujeres socializadas en esta idea de que somos inferiores, de que la relación de pareja o el cuidado al resto es lo más importante— tendemos también a poder darle relevancia a esto que nos está diciendo. Es decir, nos creemos esta inferioridad.

Por tanto, también para poder detectar las violencias de género que aparecen de manera normalizada en estas primeras señales, en estas primeras relaciones, es importantísimo que las mujeres estén cerca de personas y de relaciones bien tratantes en su entorno, en su sociedad. Formar parte de un colectivo feminista, formar parte de una asociación de mujeres, formar parte de un movimiento, formar parte de grupos de apoyo, va a ser fundamental también para su reparación y para que realmente, cuando hablamos de que frente a las violencias contra las mujeres no estamos solas, no tengamos que hacer un proceso única y exclusivamente individual.

Por tanto, para mí —y ya un poco como intentando acercarme hacia las estrategias—, quisiera decir que me parece fundamental que podamos trabajar en el empoderamiento de las mujeres desde un punto de vista social. Empoderarse no es que yo, como individuo, tenga muchísimo poder con respecto al resto. El empoderamiento es un fenómeno colectivo y es la herramienta más poderosa para que las mujeres vayan pudiendo identificar la violencia y vayan pudiendo hacer este proceso que es el empoderamiento.

Es decir, se van a tener que integrar los cambios que se van realizando en nuestro pensamiento cuando vemos, cuando entendemos nuestra situación de subordinación, la subordinación que hemos tenido en esta relación, pero también la subordinación que tenemos a nivel social. Y esto nos va pudiendo dar explicación para realizar acciones individuales, para poder acudir a los recursos, a pedir ayuda o a pedir sostén, para poder ampliar la capacidad de acción y de deducción.

Por tanto, el empoderamiento es colectivo y no se va a conseguir en una terapia individual que una se pague por su cuenta, buscándose la vida, sintiéndose poderosa internamente, cuando lo que va ocurriendo es que, cuando ellas se defienden, cuando ellas empiezan a nombrar las violencias, la sociedad las sigue culpabilizando y seguimos diciendo que ellas son las únicas que tienen que hacer este recorrido de reparación.

Por tanto, necesitamos colectivamente coeducación, como decía la compañera María Moreno, en igualdad, prevención y sensibilización de violencia, para identificarla, entenderla y tomar conciencia de las violencias que siguen normalizadas a día de hoy en nuestra sociedad. Es importantísimo poder realizar educación sexual, educación afectiva y educación en igualdad, educación en valores, desde la infancia, ¿no? Porque tenemos que poner barreras a los discursos de odio y a los bulos que crecen en Internet y que alimentan mensajes negacionistas de la violencia de género. Es imprescindible, efectivamente, construir modelos sociales de buen trato, modelos sociales de respeto a la diversidad y de inteligencia emocional, ¿no?

Y, a la vez que creamos esta creación de creencias sobre el buen trato, tenemos que seguir reforzando el tercer sector y el movimiento asociativo, que trabaja día a día con las mujeres, que trabaja dentro del entorno cercano y la realidad social de las mujeres desde la calle, vamos a decir, desde estos momentos en los que no es necesario que haya una situación terrible para poder recibir apoyo, para poder recibir este empoderamiento, para poder relacionarse en sociedad, poder formar parte de esta sociedad y crear y construir nuevos significados.

Va a ser importantísimo también que, colectivamente, en nuestra sociedad existan espacios seguros, cercanos y accesibles para las mujeres, de todos los perfiles sociales, culturales, de orientación social, de edad, porque si no tenemos una perspectiva interseccional, dejamos fuera a algunas mujeres que no entran dentro del prototipo del perfil. Es importantísimo que los recursos públicos estén accesibles para todas las mujeres. Y que existan mensajes culturales en los que se visibilizan masculinidades diferentes, distintas, entre sus múltiples identidades y formas. Es cierto que hacemos cambio social, es cierto que las mujeres y los hombres jóvenes están también cambiando, y es importantísimo que también tengan referentes de buen trato y de igualdad, diferentes formas de ser hombre y de ser mujer, y que estas estén presentes en los mensajes culturales que transmitimos a través de campañas de sensibilización, a través de la publicidad, a través de diferentes medios, que desde los recursos públicos también se pueden promocionar.

El rechazo social ante la intolerancia, ante el dominio es importantísimo. Esta idea de responsabilizar a los agresores de las violencias que cometen. Es cierto que tendemos a intentar no incomodar, pero con esto lo que hacemos es incomodar a quienes reciben las agresiones. Yo quiero poder vivir en una sociedad donde si alguien me dice que yo le he hecho daño, yo quiero reconocer ese daño, quiero poder repararlo. Por tanto, es importantísimo que hagamos estrategias de trabajo también con los agresores, para que empiecen a poder sentir esa incomodidad, pero a poder responsabilizarse de sus cambios personales.

También fomentar los liderazgos femeninos, en cooperación y el cuidado mutuo y la exploración de los tiempos y trabajos de cuidados que son necesarios para nuestra sociedad. Porque de alguna manera podemos entender que lo que no podemos sensibilizar y no podemos prevenir si estamos actuando desde criterios dominantes, desde criterios autoritarios, donde están intentando favorecer un [...], lo hacen en individualidad, lo hacen solo desde su individuo.

Y, para terminar, necesitamos en los equipos que acompañan a víctimas de violencia, se necesita personal suficiente, personal estable, con recursos para poder atender las casuísticas de las mujeres de manera personalizada, al ritmo que su proceso necesite. Es importantísimo que no existan listas de espera, que las frecuencias entre las citas de las mujeres puedan concederse con cercanía, porque esto es algo que podemos hacer desde las consultas privadas, pero muchas veces las mujeres identifican que no es posible. Cuando tienen que esperar muchísimo tiempo, cuando van a ser atendidas por una psicóloga y luego van a ser atendidas por otra, ellas sienten que los recursos públicos no les sostienen de una forma estable. Por eso es importantísimo tener personal formado desde la perspectiva de género y feminista, con una visión social y crítica, reducir las burocracias necesarias para realizar en la práctica un proceso terapéutico o un proceso de sanación colectiva y de intervención social. Tiempo para el cuidado de las profesionales porque, como decía la compañera, no es posible tratar bien, acompañar bien si los equipos no están bien cuidados, si no tienen tiempo para su propio autocuidado. Esta es una profesión que deja mucha mella, que de alguna forma tiene mucho desgaste y, por tanto, necesitamos que el autocuidado forme parte del trabajo de las personas. No tiene que ser algo que establecemos en nuestro tiempo libre, sino que tiene que ser algo que forma parte de nuestro rol de acompañamiento.

El respeto y la valoración del personal técnico especializado en violencias de género que trabaja actualmente son importantísimos porque hay muchísimas personas muy valiosas que están haciendo un trabajo fundamental. Pero es importante que también desde la institución se les reconozca, se les valore y se les cuide bien. Y que haya protocolos estadísticos y más humanización y personalización en los procesos. Porque no es posible acompañar si yo estoy siendo violentada, si yo estoy siendo presionada o si yo estoy siendo juzgada desde mi rol profesional también.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señora Estébanez.

Muchísimas gracias por su intervención.

Damos paso a los grupos parlamentarios, por si quieren hacerle alguna pregunta.

Grupo Parlamentario Vox, su diputada Ana Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias.

Saludarla y decirle que, bueno, pues que encantada de recibirla aquí, en el grupo.

Y, bueno, que nos ha dado mucha información para nuestro dictamen.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Grupo Parlamentario Socialista.

Su diputada, Isabel.

La señora AMBROSIO PALOS

—Sí, en la misma línea.

Agradecerle su intervención y los detalles y la claridad con la que tiene perfectamente detectado no solo el problema sino también algunas de las posibles soluciones.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Grupo Parlamentario Popular.

Su diputado, José Carlos García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Pues agradecerle, señora Estébanez, la exposición que ha hecho.

Sí que le pido que si tiene algún esquema o alguna base sobre la que... Porque ha habido algunos momentos en los que se ha cortado la transmisión y sí que nos gustaría, si nos lo puede hacer llegar de alguna forma.

Por otro lado, usted ha comentado también, en relación, bueno, pues el papel que juegan las redes sociales en estas nuevas formas de socialización que se están dando y en las que encontramos, pues muchos comportamientos machistas. Yo recuerdo, por ejemplo, un vídeo en TikTok de un joven que va a visitar a su novia de Erasmus y que luego, bueno, pues recibe algunas críticas, muchos comentarios. Algunos chicos, pues dicen que está muy bien hecho y que eso es lo que tiene que hacer. Y luego el chico subió un vídeo como arreglándolo, para él, porque, bueno, pues nos cuenta que tiene la contraseña, que tiene la ubicación de la novia, que él ya sabía más o menos a lo que iba. Entonces, claro, desde su punto de vista, ¿cómo podemos revertir este tipo de comportamientos que se están ya normalizando en muchos jóvenes, de control, de relaciones tóxicas, que al final tienen esa base machista?

Muchas gracias.

La señora ESTÉBANEZ CASTAÑO, PSICÓLOGA

—Muchas gracias por la pregunta.

Creo que es un fenómeno que se va maximizando, es decir, se va haciendo cada vez con más magnitud. Yo recuerdo haber comenzado a estudiar el control en las relaciones de pareja en los momentos en los que las redes sociales estaban como comenzando, y aparecían estos primeros comportamientos del control, ¿no?, del decirte... La revisión de vigilar adónde puedes ir o dónde estás o la localización o mándame una foto, ¿no? Aparecían como las primeras manifestaciones de control.

Es verdad que en los últimos años en las redes sociales aparece o existe también toda esta influencia de que aquellos comportamientos, aquellos mensajes que conectan con el odio, que conectan con mensajes, digamos, muy negativos, que son fomentados también por las propias redes sociales. Por lo tanto, a mí me parece fundamental que hagamos educación en igualdad desde la educación formal, pero también desde la educación informal.

Y en las redes sociales es importantísimo que también siga habiendo personas que crean contenidos alternativos, que crean contenidos de igualdad, que crean contenidos, digamos, en ese sentido, para poder desmontar los bulos, las mentiras y las dificultades de identificación.

Y pensando que, de alguna manera, para mí es importante entender que las violencias, las violencias que están tan normalizadas entre las personas jóvenes siguen estando normalizadas también en las personas adultas, ¿no? Entonces, nos tenemos que mirar hacia adentro, tenemos que cambiar muchas actitudes que tienen que ver con nuestra cultura, que relacionan el amor con el dominio. Y tenemos que empezar a hablar de otros modelos de amor que generan relaciones donde de alguna forma nadie tiene que estar en una sensación de cárcel. Para esto es fundamental coeducar, coeducar, seguir coeducando y estableciendo estas relaciones de buen trato desde todos los ámbitos, sociales y culturales.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Muchas gracias, señora Estébanez, por sus aportaciones.

Y gracias por estar con nosotros en esta mañana en el Parlamento de Andalucía.

Y nos ponemos a su entera disposición para cualquier cosa que usted necesite.

Muchas gracias.

La señora ESTÉBANEZ CASTAÑO, PSICÓLOGA

—Muchas gracias.

[Receso.]

Doña Angélica Cuenca Pérez, psicóloga**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Bienvenida al Parlamento de Andalucía.

Nos acompaña doña Angélica Cuenca Pérez, que es psicóloga. Y gracias por venir a esta sesión del Grupo de Trabajo de lucha contra la violencia de género que estamos impulsando desde el Parlamento de Andalucía todos los grupos políticos que formamos parte del arco parlamentario. Y en ello estamos, trayendo a comparecer colectivos, instituciones, asociaciones, personas que están comprometidas en la lucha contra la violencia de género para que nos aporten su visión, su análisis, su experiencia, para que nosotros podamos extraer las mejores conclusiones. Para luego, dentro de nuestro marco competencial, legislativamente, podamos extraer esas conclusiones y aplicarlas de la mejor forma posible.

En ese contexto, pues, la hemos citado a usted para que venga esta mañana, para que nos pueda dar su visión de la situación. Este grupo de trabajo está compuesto por el Grupo Parlamentario Socialista, su diputada Isabel Ambrosio; el Grupo Parlamentario Vox, su diputada Ana Ruiz; el Grupo Parlamentario Popular, con su diputado José Carlos García, secretaria general del grupo; y yo como presidente, y nuestro letrado que nos asiste. Así que tendrá usted un tiempo máximo de veinte minutos para su intervención, y yo le avisaré cuando esté en el tiempo para que vaya finalizando.

Tiene usted la palabra.

La señora CUENCA PÉREZ, PSICÓLOGA

—Muchísimas gracias por invitarme, que estoy muy contenta de estar aquí. Además, que el edificio es precioso, que no lo conocía; vengo de Málaga.

Me quería presentar. Ayer estaba por la noche dándole un poquito de vueltas sobre qué iba a orbitar lo que iba a decir, porque, claro, en veinte minutos todas las compañeras han dicho lo mismo, es una cosa muy difícil. Entonces, no sabía si hablar un poco sobre lo que son las violencias sexuales, sobre las quejas que se pueden tener del acceso a los recursos, sobre la biografía de mi trabajo. Y, bueno, decidí un poco hacer un poquito de todo.

Yo soy especialista en violencias sexuales. Vengo como psicóloga especialista en violencias sexuales, pero soy funcionaria del Ayuntamiento de Málaga y soy titular de violencia del Ayuntamiento de Málaga, y me dedico a eso. Cuando entré en el ayuntamiento me di cuenta de que, aunque mi puesto era de psicóloga de violencia de género, no entendía que dentro de una relación en la que había un desequilibrio de poder en la pareja, en el ámbito sexual, esto no se fuera a manifestar. Entonces, decidí un poco empezar a preguntar a las pacientes sobre su ámbito sexual, porque no entendía que si una persona no respeta los derechos de su pareja en el ámbito sexual, como decía, esto no se iba a reflejar.

Y resulta que del cien por cien de las mujeres que atendíamos, si le preguntabas si en el ámbito sexual sufrían violencia sexual, pues te decían que sí. No con este nombre concreto, porque la sociedad sigue entendiendo que la violencia sexual ocurre por parte de un extraño, un callejón muy oscuro,

con humo, con mucha violencia y con penetración, y además que es una persona desconocida. Pero sí cuando les planteaba si se sentían coaccionadas para tener relaciones con su pareja, si se sentían presionadas para hacerlo, la respuesta siempre era sí. Desde ese momento me dediqué a trabajar y a estudiar sobre las violencias sexuales en las mujeres, entendiendo que la violencia de género, por supuesto, implica la violencia sexual.

El problema que veo es que se diluye y se pierde. Entiendo que la violencia sexual es algo que sufrimos las mujeres, todas, desde que nacemos hasta que nos morimos. Entendiendo la violencia sexual como el acoso sexual callejero, el mal llamado piropo, hasta una violación en grupo. Y creo que la incidencia es tan grande que me parece muy preocupante que no se trabaje específicamente en eso. No solamente que no se trabaje, que no se visibilice, sino que no haya recursos específicos para eso. Ni siquiera con la Ley de Garantía Integral, que andamos un poquito ya con retraso. Entonces, me preocupa que en el trabajo no se den este tipo de cosas.

Lo que yo veo en mi trabajo básicamente más son casos de violaciones en cita y de vulnerabilidad química, que no es sumisión química; entendemos que el tema de la escopolamina y tal casi no hay. Lo que más encuentro es el tema de vulnerabilidad química y tal. El año pasado, en el 2023, hubo 822 agresiones sexuales denunciadas en Málaga. Y si bien entendemos que la violencia de género es algo que siempre se pone como la metáfora del iceberg, que no se denuncia todo lo que hay, en violencia sexual, por supuesto, nada. Y vuelvo a reiterar, el cien por cien de las mujeres hemos sufrido, vamos a sufrir violencia sexual, porque es una cosa que implica género, porque el 95% de las víctimas de agresiones sexuales y de violencia sexual son mujeres. Y el 98% de los victimarios son varones.

Y, como decía, no hay servicios concretos para eso. Entonces, decido trabajar específicamente en violencia sexual. Mi trabajo, en concreto, consiste en atender a cualquier mujer de cualquier edad, de cualquier situación. Porque, como soy funcionaria de un servicio gratuito, de algo que estoy muy contenta de que las mujeres puedan acceder a ese servicio de manera gratuita. Y atiendo a cualquier tipo de violencia sexual que pueda sufrir una mujer, tal como está planteado en la Ley de Garantía Integral, en el Código de Estambul y en la Ley de Protección Integral del 2004.

Además de hacer atención psicológica, que es muy necesaria, se hacen peritajes, informes, acompañamiento a los juzgados y a todo el proceso. Este proceso puede durar desde tres meses a años: cinco años, seis años, siete años. Por eso es tan importante que sea un servicio gratuito. Además de la importancia de la atención psicológica para las víctimas de violencia sexual.

Miren, he trabajado como psicóloga de violencia de género para mujeres adultas, también con adolescentes de 11 a 22 años, que también estoy especializada en eso. Pero en violencia sexual veo que, como decía antes, la terapéutica es absolutamente diferente y que, cuando tú trabajas con una mujer en el primer momento que ha sufrido una agresión sexual, el daño que después puede ir arrastrando es muchísimo menor. Porque la violencia sexual, a nivel psicológico, tiene unas características absolutamente diferentes que lo que es la violencia de género. Porque no se visibiliza, porque muchas veces es por parte de un extraño, porque el 80% ocurre en el hogar o en el entorno próximo de la víctima. Y una cosa que, si bien en la violencia de género el síntoma común es la culpa, en las mujeres y la vergüenza, en violencia sexual es el cien por cien. Y cuesta muchísimo trabajar eso.

Me encuentro a nivel psicológico que no solamente tengo que trabajar un trastorno de estrés post-traumático con unas características que no son las de violencia de género, sino que son absolutamente

diferentes. Y me encuentro con que, además, tengo que incorporar en la terapéutica las consecuencias sociales de haber sufrido una agresión sexual. Sobre todo en adolescentes me encuentro que su grupo de iguales las suele rechazar y se suele poner a favor del agresor. Y eso es una cosa que hay que trabajar y que tengo incorporado en la intervención psicológica. Y, además, tengo que trabajar muy mucho que la recuperación psicológica de la víctima no esté abrochada a la condena del agresor.

El proceso judicial para la violencia de género es muy hostigante, pero para la violencia sexual es muchísimo más hostigante. Y tengo que trabajar con la víctima que su ciclo no se cierre cuando condenen al agresor. Porque seguimos teniendo en esta sociedad la idea de la víctima perfecta, que es la mujer mayor, ama de casa, que está en su casa y que sufre una agresión sexual con penetración por una persona desconocida y con mucha violencia. Todo lo que se aparte de eso se cuestiona. Y también tenemos en la sociedad la teoría del monstruo, en la que el agresor sexual es un hombre que no está bien de la cabeza, un perturbado, una persona que tiene enfermedad mental. Y esto, desgraciadamente, se sigue viendo a nivel judicial y es un tema que me preocupa bastante.

Las tengo que preparar al tipo de preguntas que les van a hacer y las tengo que preparar para que, seguramente, como no son las víctimas perfectas, y como habían bebido, como habían tenido relaciones sexuales con ellos antes, o como habían accedido a montarse en su coche o a tener una cita en su casa, pues, bueno, la palabra de la mujer suele y todavía suele valer menos que la palabra de un varón, y esto va muy unido... Yo estoy hablando, y no estoy ni mirando esto, así soy, esto va muy unido a la necesidad que creo que hay —perdón, estoy un poco resfriada— de falta de formación, que creo que además es como un clamor de todas las personas que trabajamos en este tema. Pero yo quería hacer un poquito más hincapié en la formación especializada en violencias sexuales.

Desde el primer momento que una mujer sufre una agresión sexual de cualquier tipo, se generan a nivel psicológico y mental y neuroquímico, incluso, que cada vez hay más estudios de eso, unas reacciones que no son las que tienen las mujeres que sufren violencia por parte de las parejas o exparejas. Esto es muy importante saberlo porque, de cara a una declaración en una comisaría, es importante formar a la Policía para que digan o no digan una serie de cosas, para que utilicen o no el contacto físico, para que expliquen, aunque sea una pregunta que es necesaria a esta víctima, porque la hacen... Un ejemplo muy claro es que la Policía le puede preguntar a una víctima de una agresión sexual, por ejemplo, en una discoteca, que qué llevaba puesto. La víctima se siente cuestionada porque todavía pensamos que a lo mejor se nos va a cuestionar que hemos sido agredidas sexualmente por nuestra manera de vestir, pero no: la Policía pregunta eso por si hay cámaras en la discoteca, poder identificar a la víctima.

Cuando una policía o un policía está formado en esta materia va a saber que a la víctima le tiene que explicar este tipo de cosas; si no, no. Y son cositas como muy sencillitas, son como muchos *tips*, pero que creo que conforman la salud mental de una paciente cuando viene a terapia. Noto mucho, muchísimo cuando se le ha dado un buen trato a nivel policial, es decir, una persona que la ha atendido, que está formada en este tipo de materias, una persona que está sensibilizada con esto y una persona que ha sabido abordar muy bien este tema, tanto en el tema de recogida de denuncias como en el tema de investigación.

Me vienen muchísimo más dañadas cuando el trato policial no ha sido adecuado que cuando no, y la verdad es que tengo que trabajar muchas veces eso. En terapia, muchas veces ni siquiera trabajo

el trauma, yo les he dado muchas altas a pacientes en las que ni siquiera hemos hablado del acontecimiento traumático, porque no lo necesitaban reelaborar. Pero sí que hemos tenido que trabajar sobre el cuestionamiento, cómo ella se ha sentido cuestionada por la familia, por el grupo de iguales, por el centro educativo o por la Policía, por la Fiscalía incluso en algunas ocasiones, cuando son además menores, o por el propio juez o por la propia jueza. Por eso creo que es muy importante que haya una formación especializada en violencia sexual, porque, repito, tiene unas características absolutamente diferentes.

He luchado mucho en Málaga para que se hiciera un turno de violencia en el Colegio de Abogacía, y creo que tenían un planteamiento que era hacer un turno de violencia de trata, y bueno, con reuniones, pues creo que conseguimos llegar al acuerdo de que es más importante abrir un turno de violencia sexual que solamente de trata, porque se van a encontrar más situaciones de violencia sexual de cualquier tipo que solamente de trata. Y bien, ¿qué nos encontramos? Que se forma un turno de oficio de violencia sexual, y la única formación que reciben de una especialista y una experta en violencia sexual es una hora.

Yo vengo aquí entre ciudadana, entre psicóloga, entre activista, entre funcionaria, pero es lo que me encuentro hoy en día. En Málaga soy la única funcionaria que trabaja en violencias sexuales, los demás recursos están contratados, ¿qué significa esto? Que supongo que también es un clamor popular, pues significa que muchas veces una mujer se encuentra que la atienden tres terapeutas en su proceso, esto también pasa en Salud, y creo que no es que esté especialmente sensibilizada con esto, que lo estoy, sino que veo el sufrimiento tan grande y la dificultad de adaptación que hay en una mujer que sufre violencias sexuales, que no entiendo cómo no es un servicio fijo y cómo solamente estoy yo como funcionaria para trabajar en esto. Y, además, ha sido por voluntad propia, porque yo soy psicóloga de violencia de género, y en la ley de 2004 nos plantean otros tipos de violencia sexual hacia las mujeres en el contexto de violencia de género.

En la Ley de Garantía Integral se plantea que se formen unos servicios de atención integral 24 horas, que tiene que estar una puesta en marcha, creo que el 31 de diciembre íbamos tarde. Además de eso, me preocupa muchísimo cómo se va a elegir al personal, tengo mucho celo con la profesión. Respeto muchísimo tanto la Administración pública como la especialización en esto, y creo que muchas veces caemos en el error de creer que, simplemente por ser psicóloga o simplemente por haber tenido un curso de violencia de género, todo el mundo es adecuado para esto. Cuando tú trabajas con la víctima de violencia sexual, te da miedo pensar en las manos en que va a caer esa persona, porque creo que, con una buena terapia de una persona especializada, esa mujer puede volver a respirar, puede volver a andar por la calle, puede volver a montarse en un transporte público, incluso puede volver a relacionarse o puede volver a ver por la calle hombres con barba si no le han cogido fobia —porque su agresor tenía barba— o a relacionarse afectiva y sexualmente con otro hombre.

Al fin y cabo es calidad de vida, las repercusiones psicológicas y emocionales, y a nivel de la vida cotidiana y de calidad de vida son muy graves las víctimas de violencia sexual. Por eso me da miedo pensar qué personas van a poner al frente de esto. Pido mucha especialización, pido mucho mimo con esto.

No sé cómo voy de tiempo...

[Intervención no registrada.]

Pues vengo a hacer una propuesta. Creo que dos propuestas. No sería muy costoso generar un protocolo integrado, en el que una mujer, cuando acude a un centro de salud o cualquier centro extrahospitalario, se pudiera activar un protocolo en el que tanto a nivel de salud, a nivel judicial, como a nivel de recursos psicosociales, se pudiera atender a la mujer en ese mismo momento, independientemente de si la mujer quiere efectuar una denuncia. Esto también pasa con la violencia de género, pero en concreto con las violencias sexuales.

Como decía, el procedimiento judicial es muy hostigante y una mujer tiene que estar muy preparada psicológicamente para que te pregunten en el juicio cómo se te ocurre montarte en el coche con él o por qué te quedaste con él. Señoría, para que me violen, no, no. Entonces, hay que preparar muy bien a esta mujer, pero creo que independientemente de que el proceso se abra a través de una denuncia, ese cauce, creo que es importante abrir el abanico de recursos a las mujeres, aunque todavía no estén en el momento en que se sientan fuertes para seguir en un proceso judicial.

A mí, como psicóloga, lo que me interesa es que ella esté bien, claro que como ciudadana me interesa que él esté en la cárcel, pero lo que más me interesa es que ella esté bien, y muchas veces eso no va abrochado a que haya una condena, una sentencia condenatoria hacia él. Entonces, creo que sería muy buen recurso tener este protocolo que se pudiera activar cuando una mujer, pues tanto puede ir a comisaría, como un centro hospitalario o extrahospitalario, y además un servicio que asegurara la continuidad de la asistencia a las mujeres, que no solamente fuera allí, sino que se asegurara de que esa mujer va a estar correctamente atendida.

Quiero hacer, por último, un alegato sobre lo importante que es que desde la Administración pública haya este tipo de servicios. Tenemos la vista puesta en un montón de cosas que para cada persona es relevante, porque hay áreas de vía pública y hay áreas de urbanismo y de todo. Pero, al final, creo que hacer una política desde el enfoque de los derechos humanos, desde el enfoque del género, desde el enfoque de la interseccionalidad, de la multiseccionalidad, de que esté además centrado en las personas, creo que es muy importante una manera de hacer e invertir el dinero público de calidad.

En la Administración pública hay muchas funcionarias y muchos funcionarios que amamos nuestro trabajo. Yo amo mi trabajo, llevo diecisiete años en la Administración pública, no estoy absolutamente nada quemada y me considero una afortunada. Pero me gustaría, muchas veces, bueno, metafóricamente, zarandear a la Administración pública y decir: fijaos lo que está pasando, ¿no? Hay sufrimiento detrás, no podemos tener una ciudadanía tan herida y con tantos problemas, mujeres que no salen muy seguras a las calles. Las agresiones sexuales están absolutamente disparadas, las violaciones en grupo y dado también al tema de la pornografía... Entonces, necesitamos un poquito echar la vista abajo y ver lo que realmente nos puede dar calidad de vida y nos genera sufrimiento.

Y, por último, me gustaría pedir, como funcionaria, aunque incido en que no estoy aquí como funcionaria, pero sí lo veo desde fuera un poco, que nos dejen trabajar. Somos personas que hemos accedido a la Administración pública por oposición libre, nos dedicamos a esto, somos especialistas en esto, yo no he estudiado otra cosa que no... Yo estudié Psicología y no he estudiado otra, bueno, hice un curso de manipulación de alimentos porque ponía copas antes de aprobar la oposición. No he estudiado otra cosa que no sea esto. Quiero pedir que se nos escuche, que se nos respete, que se nos priorice a la hora de tomar decisiones, que cuando hay un recurso para aplicar, como el dinero del Pacto de Estado o lo que garantizan los fondos europeos ahora con la Ley de Garantía Integral, que

se recurra a nosotras. Porque no es que seamos más listas, sino que trabajamos con las víctimas en el campo, sabemos las necesidades que hay, sabemos seguramente qué asociaciones son las que nos están cubriendo los claros que las Administraciones públicas no cubren. Pero no creo que sea una experiencia solamente individual, sino que, un poco en general, en otras compañeras nos sentimos como apartadas. Sabemos que tenemos que trabajar y, por supuesto, es nuestra función, pero después tenemos un tope político al que no llegamos, y nos encontramos que muchas veces los recursos se reparten de una manera que no entendemos.

Y como ciudadana no termino de encajar esto. Así que pido que se nos respete al funcionariado de manera correcta o como deseáramos, y que estemos en primera línea cuando se toman decisiones, que estemos en primera línea cuando se repartan los recursos, que estemos en primera línea cuando se pregunte qué es lo que necesitamos y que estemos en primera línea, pues, bueno, para apoyar también toda la labor social que hacemos desde el funcionariado de la Administración pública y, por supuesto, desde las políticas.

Siento muchísimo la voz.

Muchas gracias por la atención.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Estamos todos igual.

Muchas gracias, señora Cuenca, por su intervención.

Damos paso a los grupos parlamentarios, por si le quieren hacer alguna pregunta. Del Grupo Parlamentario Vox, su diputada Ana Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señora Cuenca.

Bueno, yo quería comentarle dos cosas. Nosotros en Vox estamos proponiendo, porque también lo hemos escuchado aquí a médicos forenses y demás, pues que en cada centro de salud efectivamente haya un psicólogo clínico que atienda no solamente cuando ha ocurrido la agresión sexual o la violencia machista hacia la mujer, sino antes. Porque el médico de familia o el psicólogo, en este caso, que estuviera en el centro de salud, pues desde luego es una puerta de entrada donde poder atender a estas mujeres y también a sus hijos, a la familia en general. Eso, por un lado, se lo quería comentar.

Y también me gustaría saber su opinión, ya que usted está en contacto con todas las mujeres que llegan después de una agresión sexual, sobre qué opinión le merece o han contado estas mujeres —es muy penoso lo que ha ocurrido con la ley del solo sí es sí, ¿no?— cuando han salido a la calle violados, agresores sexuales. Pensamos que es una situación que debe de ser muy complicada para una mujer que ha sufrido este tipo de situaciones, ver lo que ha ocurrido con esta ley.

Nos gustaría saber tanto su opinión como la opinión de estas señoras, estas mujeres, que se lo han comentado a ustedes.

Muchas gracias.

La señora CUENCA PÉREZ, PSICÓLOGA

—Gracias.

Con respecto a lo que comenta usted, voy a empezar por lo que les parece a mis pacientes, porque me he interesado en preguntárselo. Y, sinceramente, mis pacientes, para ellas no es relevante que salgan cuatro o cinco meses antes. Eso es lo que ellas me comentan. Para ellas es más relevante que se haya amplificado el concepto de agresión sexual y que, en este caso, todo gire en torno al consentimiento y que no haga falta el uso de la violencia para que ellas puedan denunciar una agresión sexual. Entonces, para ellas es más importante este cambio que ha considerado la Ley de Garantía Integral.

También, por ejemplo —tuve un caso—, la Ley de Garantía Integral contempla una manera de violencia sexual que es el *stealth*, que es quitarse el preservativo en mitad de una relación sexual sin que haya consentimiento por la otra parte —tuve un caso de esos—, y, gracias a la Ley de Garantía Integral, pues, se ha podido denunciar.

Entonces, bueno, recopilo. Para ellas no es tan importante que quiten un poco de meses en condena, más que tenga un más amplio abanico para poder denunciar violencia sexual, sin que caiga, en el caso como antes de la ley, en el abuso y no en la agresión.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cuenca.

El Grupo Parlamentario Socialista, su diputada Isabel Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Bueno, en primer lugar, señora Cuenca, felicitarla por su intervención.

Y ha hecho algunas reflexiones que me parecen importantísimas. No se trata de estar formada, de tener el título y de hacer un esfuerzo en especialización en la materia, se trata también de tener una sensibilidad, y es verdad que eso es difícil algunas veces medirlo si no hay un contacto directo con el personal que forma parte de ese servicio. Si simplemente lo tenemos ahí, es una oferta más de las que hacemos, pero no hay un día a día de conocimiento, es muy complicado.

Esto choca de frente con ese proceso de externalización de muchos de los servicios públicos, donde nos vamos al final —bajo la Ley de Contratos— a la oferta más adecuada, más económica, sin muchas veces adentrarnos en lo que hay detrás de cada uno de esos profesionales. Es verdad que eso nos preocupa.

Y me quedo con la última reflexión, porque, compartiendo que, por supuesto, la formación, la especialización, la sensibilización, evitar la externalización, eso tiene que servir también para que ese conocimiento, esa formación y esa experiencia sirva para tomar decisiones. Si no, esa rentabilidad del trabajo que hacemos los servidores públicos no tendría sentido ninguno. Y eso es lo que diferencia a aquellos proyectos políticos que confían y que depositan su buen hacer en los servicios públicos y en los trabajadores públicos de aquellos otros que entienden que simplemente tienen la obligación de ofertar, sea en las condiciones que sea y sea con los profesionales que sea.

Con lo cual, me gusta escuchar eso desde el convencimiento y desde la experiencia de muchos años de trabajo y desde el tajo en el día a día, dándose de cara con esa realidad tan dura con la que se enfrenta todas las mañanas. Así que agradecerle su esfuerzo, su trabajo, su compromiso y, especialmente, su intervención esta mañana.

La señora CUENCA PÉREZ, PSICÓLOGA

—Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

El Grupo Parlamentario Popular, su diputado José Carlos García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Muchísimas gracias, señora Cuenca.

Y gracias también por el trabajo y la labor que está haciendo en esta lucha, que yo creo que es importante que estemos todos y que es una lucha en la que tanto la sociedad en su conjunto como desde el plano funcional o técnico tenemos que dar un empujón importante.

En relación con el Pacto de Estado, usted ha comentado que muchas veces no se escucha al personal técnico y no se destinan los fondos a aquellas cuestiones que consideráis más relevantes y más interesantes para destinarlo. Precisamente quería preguntarle: ¿cree usted que es importante que se actualice ese Pacto de Estado de lucha contra la violencia de género? Teniendo en cuenta vuestra opinión, la opinión de los técnicos y de los funcionarios que trabajáis en este sector, y ya no solo de los técnicos y de los funcionarios, sino de todo el tejido asociativo, de todos los colectivos que están trabajando en esta misma senda, que se actualice y se adecue a las nuevas realidades que estamos viendo de violencia de género y de prevención de violencias sexuales, que muchas veces no están recogidas en este Pacto de Estado y que las vemos, por ejemplo, con las nuevas realidades de las redes sociales.

Muchas gracias.

La señora CUENCA PÉREZ, PSICÓLOGA

—Todo es mejorable y todo es revisable, pero yo soy muy defensora de que, si tenemos buenas leyes, tenemos buenos presupuestos, los apliquemos bien.

Creo que el problema del Pacto de Estado, que por supuesto es mejorable para incluir otro tipo de violencia y también hacer hincapié —como dice usted— en el ámbito de las redes sociales —estamos hablando de pornografía, OnlyFans, TikTok, Instagram—, creo que es muy interesante abordar también eso. Creo que es la mala utilización desde calle, porque todas somos personas y todos somos personas que trabajamos y sabemos lo que cuestan las cosas. No nos podemos gastar 40.000 euros en carteles, bolígrafos. No, se lo digo como técnica. Claro que está muy bien y muy visible, pero creo

que... Y una técnica jamás, una psicóloga, por ejemplo, como yo, jamás utilizaría ese presupuesto para hacer camisetas ni para hacer bolígrafos.

Entonces, vuelvo a lo mismo. Si le preguntamos a las técnicas qué necesitamos, pues seguramente el dinero se invertiría mejor.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues, señora Cuenca, muchísimas gracias por estar con nosotros esta mañana, y le ponemos a entera disposición para cualquier cosa que necesite.

La señora CUENCA PÉREZ, PSICÓLOGA

—Gracias.

Doña Beatriz Atenciano Jiménez, psicóloga**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

[*Comparecencia telemática.*]

—Buenos días y bienvenida.

Gracias por conectarse con nosotros y poder estar en este Grupo de Trabajo de lucha contra la violencia de género que estamos impulsando en el Parlamento de Andalucía todos los grupos políticos. Estamos citando en este grupo de trabajo a distintas asociaciones, colectivos, instituciones, personas comprometidas en la lucha contra la violencia de género para que nos expongan sus experiencias, nos den su visión y su análisis, para que nosotros podamos tomar en consideración esas intervenciones y luego aplicarlas, legislativamente, en mejorar nuestras leyes.

En ese contexto, la hemos citado a usted para que nos dé su opinión y su experiencia con estas circunstancias. Están presentes en este grupo de trabajo el Grupo Parlamentario Socialista y su diputada Isabel Ambrosio; el Grupo Parlamentario Vox y su diputada Ana Ruiz; el Grupo Parlamentario Popular y su diputada Maribel Lozano y José Carlos García, la secretaria general; y este que le habla como presidente y nuestro letrado, que es el que nos asiste, para que sepa quiénes estamos aquí presentes. No sé si nos verá a todos, pero por lo menos. Bueno, pues ya se lo voy yo explicando. Tendrá un tiempo máximo de veinte minutos para que nos diga y nos exponga lo que usted considere, y yo le avisaré cuando esté el tiempo cerrado para que pueda ir finalizando.

Pues, tiene usted la palabra.

La señora ATENCIANO JIMÉNEZ, PSICÓLOGA

—Pues muchísimas gracias por contar conmigo, con mi experiencia y por interesarse por la realidad de lo que sucede en la vida de los niños y niñas cuando su madre es víctima de violencia de género.

Un poco para que se sitúen conmigo. Yo soy psicóloga infanto-juvenil, llevo 21 años trabajando dentro de distintos servicios de la red de atención de violencia de género del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid. He pasado por casas de acogida y actualmente trabajo en centros de atención ambulatoria. Concretamente, ahora mismo trabajo en un centro que se llama CAPSEM Norte, que es un recurso específico donde se proporciona intervención psicológica a las mujeres, a los niños. Y también, bueno, hay trabajadoras sociales, abogadas. Son recursos muy similares a los que existen en Andalucía, en los que las mujeres no tienen por qué haber abandonado su domicilio, y teniendo o no una orden de alejamiento, pues acceden a servicios integrales que las permiten recuperarse de las consecuencias de la violencia, una vez que han roto la relación de pareja.

En ese contexto es en el que yo llevo interviniendo psicológicamente con los niños, las niñas, los adolescentes, pero también con hijos e hijas adultos, mayores de edad, cuando la madre ha sido asesinada o cuando permanecen en una dependencia económica, familiar, en convivencia con la madre y hay evidencias de que hay un daño psicológico por la exposición a malos tratos contra la madre. Ese es justo mi área de experiencia. Es donde yo llevo trabajando, publicando y formando durante 21 años.

En la sesión de hoy, en veinte minutos, voy a intentar darles una imagen concreta de cuáles son las áreas principales y los daños principales que se sufren cuando tu madre es víctima de violencia y tú también estás siendo víctima de esa violencia. Independientemente —y esto, por favor, es muy importante recalcarlo y que lo recuerden— de que el padre agresor ejerza, además, otras formas de violencia contra los niños y niñas. Crecer expuestos a malos tratos contra la madre es una forma de maltrato infantil que está reconocida así por organismos europeos, por medidas y ordenanzas legales europeas, además de, por supuesto, por más de 50 años de investigación científica que pone sobre la mesa una serie de consecuencias psicológicas y emocionales de muchísima gravedad.

Nuestros chicos y chicas normalmente llegan a los recursos porque se suelen identificar violencias de traumas, problemas de comportamiento, agresividad y violencia desde edades muy tempranas. En recursos como CAPSEM Norte atendemos a partir de cuatro años de edad. En España es inusual, pero fuera de nuestro país hay recursos y servicios que trabajan ya con los bebés, porque ya aparecen dificultades emocionales y de crianza en los bebés más pequeñitos cuando están creciendo en hogares donde hay violencia de género. Aunque eso en nuestro país sería casi un área pionera. Hay muy poquitos proyectos que trabajen en esa franja de edad de los cero a los tres años o cuatro.

Me gustaría que tuvieran esa imagen concreta de que estamos hablando de casi un 20% de la población infanto-juvenil española. La última encuesta de violencia de género nacional arrojó una cifra de 1.700.000 niños y niñas creciendo, en ese momento, en hogares donde su madre sufre violencia de género. Ese porcentaje poblacional que podrían ustedes perfectamente extrapolar a Andalucía significa que hacen falta recursos que se acerquen a las familias y que, por un lado, favorezcan el desarrollo de los niños y niñas para poder compensar los daños en la esfera socioafectiva sobre todo, la capacidad para vincularse, la capacidad para gestionar conflictos, en la —por desgracia— muy frecuente tendencia a verse envueltos en otros tipos de violencias, a sufrir también, además, acoso dentro de la escuela o a perpetrarlo en un momento dado. Pero también los problemas emocionales, las dificultades de depresión, de ansiedad, problemas de aprendizaje.

Los recursos especializados en intervenir con los niños y las niñas estamos muy acostumbrados, además, a que son familias que van a necesitar intervenciones dentro de recursos que no son específicos de violencia de género también. Muy a menudo la mamá va a necesitar que entren equipos de familia o va a necesitar incluso la mirada de los equipos que se ocupan de protección, en particular cuando las mujeres no tienen medidas legales. En ese contexto, normalmente la intervención psicológica queda distribuida entre recursos que, sin ser específicos de violencia de género, pueden necesitar una perspectiva para poder ver al niño o la niña dentro del contexto de esta violencia.

Como tengo tan poquito tiempo, espero no estar yendo muy atropellada, y voy a repetir algunas de las ideas básicas. La primera: ser expuestos a malos tratos contra la madre es en sí misma una forma de maltrato infantil. Por esto es por lo que las redes y las profesionales, y los 50 años de investigación que hay en el impacto psicológico de la violencia de género sobre los hijos e hijas, se resumen en una frase que es muy contundente: un maltratador nunca es un buen padre. De ahí, por ejemplo, que las leyes de violencia de género hayan evolucionado hasta generar los puntos de encuentro familiar, hasta generar espacios donde los niños y las niñas puedan tener un encuentro seguro con su papá cuando esta relación amenaza incluso su seguridad física, más allá de la emocional o psicológica.

Que sea una forma de maltrato infantil y que además coexista con otras formas de maltrato infantil implica que van a tener más riesgo de problemáticas de salud mental, una vez que se suman además las posibilidades de que haya maltrato físico al niño, psicológico o sexual.

Y en los últimos tiempos sería imposible hablar de esta población sin hablarles de violencias vicarias, que es un término que hemos acuñado en lengua española, que de alguna forma ya existe dentro de las investigaciones en lengua inglesa, pero no formulado de esa manera. Eran violencias que ya estaban reconocidas y que estamos aprendiendo en los últimos cuatro o cinco años a reconocer en nuestro país.

Las violencias vicarias posiblemente —y además Andalucía tiene, por desgracia, el caso paradigmático de Bretón— son muy conocidas en nuestro país cuando se refieren al asesinato de los hijos e hijas. Quizás un poquito menos visible cuando hablamos del secuestro de menores, lo que implica, en un momento dado, que se los lleven fuera del país y que busquen espacios internacionales donde la recuperación de los menores va a ser imposible para las madres.

Pero lo cierto es que la violencia vicaria normalmente ha empezado ya durante la convivencia, porque el agresor va a ejercer muchísima violencia sobre el vínculo de las madres con los niños y niñas. El agresor va a hacer todo lo posible porque ella no sea vista como una figura competente, se va a ver sobrecargada en el rol parental también, y los niños y las niñas, a veces, van a aprender a ejercer violencia sobre su madre.

Son familias que, a veces, sin que medie una denuncia ni hayan llegado al sistema penal por la vía de la violencia de género, en los recursos de familia son muy conocidas por violencias ascendentes. Hay muchas historias de violencia de género que se identifican porque hay un hijo o una hija que empieza a maltratar a la madre y a sus otros hermanos también.

Lo que tenemos cuando hay violencia de género en una familia es un sistema familiar donde las capacidades parentales están comprometidas, y la estructura de la familia es el elemento central de desarrollo de los niños y niñas. Es donde aprenden cómo es el mundo, cómo es la intimidad, cómo son las relaciones.

Una familia en la que se produce violencia contra la madre está modelando que el conflicto se solventa en función de la fuerza, con un ejercicio de violencia, que en los conflictos eres víctima o eres victimario, y que, en función de la posición que tú te asegures, vas a tener más o menos seguridad. Así que tenemos un porcentaje importante de chicos y de chicas que, al llegar a la adolescencia, tienen en sus primeras relaciones de pareja ya signos importantes de violencia de género, que están reproduciendo roles que, por desgracia, han asimilado dentro de su propia familia.

Creo que con esto he tocado los elementos centrales, pero sí me gustaría que tuvieran muy claro que los riesgos para los niños y las niñas no terminan con la separación de la pareja ni muchísimo menos.

En los regímenes de visitas —no solamente los intercambios, sino con el cuidado del agresor— se siguen produciendo riesgos de ser cuidados de forma negligente, ejercicios de violencia vicaria también, porque durante las visitas se puede hacer mucho para deteriorar la confianza de los niños en la madre y para impedir la recuperación de ella.

También se están produciendo muchas situaciones durante los regímenes de visitas en las que los niños sufren todavía violencias sexuales, psicológicas y físicas; pero ahora ya no está la figura de la

madre alrededor para de alguna manera hacer de parapeto o tratar de proteger, de alguna manera, a sus hijos. Con lo cual, ahora, los niños lo viven en la soledad del lugar donde se encuentran con su padre.

Y la mayor parte de las visitas y el contacto con el padre después de la separación se producen en espacios no supervisados, sino de forma totalmente normalizada. Aunque la señora tenga una orden de alejamiento y aunque la ley, con los nuevos cambios, promovía la idea de que se puede, en algún momento, considerar que los niños no van a estar a salvo con el padre, por lo menos la experiencia dentro de la Comunidad de Madrid es que la mayor parte de sentencias siguen funcionando sin considerar una orden de alejamiento para los hijos e hijas, aun habiendo tal grado de evidencia de violencia de género que se va a vivir un proceso penal.

Con lo cual, los niños y las niñas en los recursos de violencia de género específicos, al final, tienen siempre una mirada de protección. Yo tengo que tener la cabeza en la salud mental de la criatura, pero al mismo tiempo establecer una relación de confianza para que se sienta en un entorno seguro y pueda contarme qué está pasando en las visitas.

Cuando las visitas van bien, mi trabajo es un caramelo. Si tengo un papá que no está ejerciendo violencia, no se pueden ni imaginar. Esto es ta, ta, tá... Le proporcionas estrategias a la madre, trabajamos muchísimo con las madres. También lo que es el vínculo materno-filial está superdañado por la violencia, normalmente.

Entonces hay mucho de empoderarla a ella, de explicar cómo el trauma afecta a los hijos e hijas, por qué eso hace que pautas educativas que servirían para una familia normal en una familia de violencia de género no funcionan. Porque los niños se te disparan con sintomatología postraumática en cuanto hay una voz un poquito más alta o incluso en cuanto estás expresando un poco de enfado. Entonces, las madres se acostumbran a funcionar en tonos muy bajos y los niños no perciben autoridad muchas veces. Y hay otras mujeres que se te salen por la banda y que ejercen unos modelos de autoridad donde están emulando al agresor y donde son muy autoritarias. Trabajamos mucho ajustando los vínculos.

Como les intentaba decir, cuando el padre no ejerce violencia, el escenario en el que trabajo es super sencillo: me voy a sintomatología, me voy a trabajar trauma, me voy a colocar de alguna manera la historia familiar a tratar de que los niños y las niñas tengan una lectura lo más ajustada pero también esperanzada hacia el futuro, con lo que va a ser su biografía, y normalmente cierras en un periodo inferior a un año.

Pero cuando se están produciendo violencias es un entorno que es muchísimo más difícil. Y ahí normalmente los recursos de violencia de género necesitamos comunicación con los juzgados. La posibilidad de enviar informes a las fiscalías de menores, la posibilidad de personarte en un juicio en un momento dado para contar lo que el niño o la niña no es capaz de contar en otros espacios. Porque a fin de cuentas cuando algo sucede en la familia es tan tremendamente privado que es difícil el transmitirlo.

Aunque muchos chicos y chicas van a ser ellos los primeros que han dado la voz de alarma. Yo he atendido muchas veces a niños de 6, 7, 8 años que fueron quienes llamaron a la Policía o a los servicios de emergencias. Y luego tienen que lidiar con los sentimientos de culpa, de pensar que su padre ha pasado por un juicio porque ellos fueron los que avisaron. Son escenarios que son muy complicados.

Estos niños y niñas pueden tener mucho miedo al padre o pueden tener mucho afecto. Puede que sea una figura de referencia para ellos, una persona por quien quieren sentirse amados y cuidados.

Y en los últimos años yo hablo cada vez más de la necesidad de acceder a los hombres y de que ellos tengan servicios específicos de intervención. Sé que cuando hablas de violencia de género, del trabajo con los hombres, algunas compañeras se recolocan pensando que eso implica atender menos a las mujeres. Pero yo creo que no es verdad. Me parece que el acceso a los hombres que ejercen violencia es una garantía de que no va a haber una cifra aún mayor de mujeres que la sufran. Porque los agresores normalmente repiten la violencia en varias parejas. Esto no es fruto de una dinámica con una determinada señora. Es fruto de un sistema de creencias, de unas problemáticas psicológicas concretas, y si un señor tiene una problemática a la hora de vincularse y ejerce violencia, lo va a hacer con la siguiente pareja. Y normalmente, cuando revisamos historia, lo ha hecho con las anteriores.

Entonces, a mí me parece que es algo que en los recursos de familia y en los recursos sociales sería muy interesante el ver de qué manera se puede acceder a estos hombres y plantearles una forma cercana y próxima, y espero que esperanzadora también, de intervención para ellos.

Piensen que la mayor parte de estos hombres no van a tener medidas judiciales y que las intervenciones con los hombres agresores normalmente se hacen en prisión. Fuera de prisión, incluso hombres que buscan ayuda a veces no la van a encontrar. A menos que tengan medios económicos para pagarla por vía privada.

Y luego además les suele preocupar mucho el que eso implique unas medidas legales para ellos. ¿Qué pasa si estoy confiando en un psicólogo o en una psicóloga si me abro respecto al comportamiento que he tenido en mi familia y eso implica que esta persona me tiene que denunciar? Es un escenario que es complicado, pero yo creo que es interesante.

Y, a nivel de investigación —si quieren referencias en ese sentido—, la red canadiense es maravillosa y en Australia también existen redes de trabajo con hombres maltratadores que se apoyan a veces en la paternidad de estos hombres como una forma de motivarles al cambio. Porque alguno de ellos realmente tú percibes que quieren tener un vínculo con sus hijos positivo, pero quizás no tienen la capacidad para hacerlo.

Los hombres maltratadores y las mujeres están muy lejos de ser un perfil único. Realmente estamos trabajando con personas superdiferentes, con historias donde a veces se repiten los elementos de violencia, pero en estos veintiún años yo he atendido igual a mujeres de poblado que a señoras que tenían un cargo en judicatura, a mujeres en política, a señoras que trabajaban en un supermercado, e igualmente, del otro lado, tienes personas que ejercen violencia que son de cualquier nivel cultural, de cualquier color político, en cualquier escenario económico.

Pero al final hay pequeñas piezas que se pueden mover en personas cuyo ejercicio de la violencia y cuyo sufrimiento por la violencia no sea excesivamente extremo o severo. Y ofrecer intervención a hombres que consideren que tienen problemas con la violencia y que podrían ser susceptibles de plantearse, que quieren poder mantener relaciones adecuadas con sus hijos, podría ser como una punta de lanza para plantear un cambio social.

La violencia de género... Esto es una frase que me dijeron hace veinte años y a mí me clarificó mucho. La decía Luis Bonino, un psicólogo forense argentino afincado en Madrid, decía: «La violencia de género es un problema de los hombres que sufren las mujeres». Qué bonito, ilustrativo y qué real.

Creo que se nos termina siempre quedando en una esquina oscura la figura del agresor y perdemos de vista que sigue siendo el padre de los niños, que va a estar en contacto con ellos, que la ley no lo impide por sistema, que quizás no tenga sentido impedirlo en el cien por cien de los casos, pero sí que habría que supervisarlos en un 70 o en un 80, cosa que no se hace habitualmente. Y, en ese escenario, los niños y las niñas van a tener un papá que a veces durante las visitas ya no está maltratando a la madre, aunque siga poniéndola a caer de un burro —por hablar coloquialmente—, pero que puede estar ejerciendo violencia sobre su nueva pareja y el niño o la niña va a una visita donde lo que ha visto vivir a su madre ahora lo sufre otra persona. Y ahí estamos también reforzando y revictimizando a los niños y a las niñas dentro del sistema.

Al final se nos queda en un rincón oscuro. Así que yo he aprovechado para dejarles caer una idea particular y propia y que algunas compañías comparten y otras no, sobre la necesidad de trabajo con los hombres que agreden, pero no querría cerrar sin poner el foco sobre los niños y no caer yo también en dejarles en un rincón oscuro. Las consecuencias psicológicas y sociales sobre ellos son tremendas. Es fundamental que se refuercen sus servicios.

Y con esto quedo a su disposición. Si quieren hacerme alguna pregunta, lo que seguramente va a ser necesario es que se acerquen a los micrófonos para poder escucharles bien, porque me encuentro en un sitio maravilloso, en una biblioteca histórica de la ciudad de Bolonia, porque estoy en un congreso internacional sobre trauma informado por intervención basada en trauma para la atención a víctimas de violencia de género. Y es cierto que no tengo mucho ruido, pero vienen con un tour y quizás tengan que hablar un poco más bajito.

Estoy a su disposición para cualquier pregunta tengan que hacer.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Muchísimas gracias, señora Atenciano. Gracias, al menos de tan lejos. Gracias por estar con nosotros.

Vamos a dar la palabra a los grupos parlamentarios, por si quieren hacerle alguna pregunta.

En primer lugar, le pasamos la palabra al Grupo Parlamentario Vox, a su diputada, Ana Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señora Atenciano.

Y se ha escuchado perfectamente, sin ningún ruido de fondo. Todo fantástico. El escenario es fantástico también el que estamos viendo —sí, se está acoplando—, el escenario que tiene usted detrás es también fantástico, por lo que se ve esa biblioteca maravillosa. Sí, desde luego.

Muchas gracias.

Y, bueno, me ha parecido muy, muy interesante todo lo que usted nos ha planteado. Hemos tomado buena nota. Ha dado muchas claves que hasta ahora no se habían comentado aquí, como el trabajo también con los hombres. Y, bueno, pues muchas gracias por todo. Y paso la palabra al resto de mis compañeros. Muy amable y disfrute.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Le pasamos la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, a su diputada, Isabel Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Buenos días, señora Atenciano.

Y, en primer lugar, felicitarla por su intervención y, sobre todo, por el esfuerzo por formar parte de las comparecencias de esta mañana en este grupo de trabajo.

Como siempre planteo, es muy complicado concentrar en veinte minutos el planteamiento de fruto de muchos años de experiencia y de trabajo que, además, se va retroalimentando de esa situación. Entonces, si tuviera algún documento que nos permitiera ahondar aún más en esa percepción, que me parece interesante, la violencia de género es un tema muy transversal y no hay que esquivar ninguna de las posibilidades para evitar y erradicar esa situación de la sociedad, incluido también el tratamiento y el acompañamiento a los maltratadores. Y me parece que es importante.

Con lo cual, me quedo con esas referencias que usted ha hecho tanto al trabajo que se está realizando en Canadá como en Australia, que es lo que me queda. Pero, si pudiera facilitarnos más documentación, la verdad es que al Grupo Socialista le gustaría.

Muchísimas gracias y enhorabuena.

La señora ATENCIANO JIMÉNEZ, PSICÓLOGA

—Con respecto a la documentación, como tengo el contacto por e-mail de sus servicios jurídicos, denme unos cuantos días, por favor, porque no voy a poder ser como inmediata en esto.

Pero sí les diría que suelen ser servicios y programas, en particular los canadienses, que son muy accesibles. Yo a lo largo de los años he metido e-mails a gente que no me conocía de nada y te sorprenden dándote respuestas elaboradas o compartiendo. Pero les haré una pequeña búsqueda para que tengan alguna referencia de servicios.

Y luego, si he hablado demasiado y he dado mucha información, no se preocupen porque llevo tantos años formando que si entran en Google y ponen Beatriz Atenciano, se van a poder descargar prácticamente presentaciones de formaciones que he dado, los artículos que he escrito, no van a tener problema porque prácticamente todo es libre y gratuito.

Así que ahí podrán, con respecto al impacto en infancia, ahí podrán leerme con más detenimiento y para poder tomarse un tiempo. O sea que, pero nada, agradezco mucho tanto a la compañera de Vox como a la del PSOE su valoración de la experiencia.

Muchas gracias. Y me callo, que no sé si hay alguien más.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, con la palabra el Grupo Parlamentario Popular y a su diputado José Carlos García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Agradecerle, señora Atenciano, su explicación. Además, el trabajo que está haciendo, centrado precisamente en los menores que también sufren esa violencia de género, creo que es una cuestión en la que hay que incidir mucho, porque muchas veces se pierde el enfoque en que también detrás de esas madres víctimas de violencia de género están los hijos, que creo que es algo fundamental.

Usted lo decía, haciendo alusión a esta frase tan ilustrativa, que la violencia de género es un problema de los hombres que sufren las mujeres. Eso es así. Además de trabajar en la educación, que es fundamental, lo más importante de todo esto es trabajar desde la prevención, porque cuando ya las cosas se judicializan, pues ya es demasiado tarde, evidentemente.

Pero me sumo a las palabras de mi compañera, la señora Ruiz, porque comentaba precisamente que la atención y la intervención en los hombres que son agresores, que son maltratadores, es fundamental. Y ahí precisamente, bueno, los datos lo demuestran, que precisamente los victimarios no lo son solo una vez, sino que lo son en su mayoría varias veces. Precisamente ahí es donde yo creo que tenemos que hacer especial hincapié. Usted comentaba lo de los servicios específicos para trabajar con hombres, que es fundamental.

Y, bueno, pues ahí sí que es cierto que tenemos mucho trabajo por delante desde la Junta de Andalucía y desde todas las Administraciones. Aquí hemos tenido la oportunidad en este grupo de trabajo de conocer, pues, distintas asociaciones que están trabajando en este ámbito de forma totalmente vocacional, diríamos. Y esa implantación de servicios que sean específicos para trabajar con hombres, ya le digo, lo consideramos fundamental y creo que va a estar en esas conclusiones que extraigamos de este grupo de trabajo, porque creo que hay que incidir mucho ahí.

Agradecerle, sin más, toda esa explicación, agradecerle que nos la haga llegar. Efectivamente, he tenido la oportunidad de buscar en internet y salen muchísimos estudios y muchísimas publicaciones suyas. Y, bueno, pues, decirle que disfrute de ese entorno, que disfrute de ese congreso y que sea, sobre todo, un pasito más en esa lucha contra esta lacra que es la violencia de género.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias por estar con nosotros.

Le deseamos que tenga un buen congreso y disfrute de la ciudad en Italia, y nos ponemos a su entera disposición.

Muchísimas gracias por su participación.

La señora ATENCIANO JIMÉNEZ, PSICÓLOGA

—Estoy a su disposición. Si en el futuro necesitan alguna aclaración o quieren ampliar algún aspecto del tema, para mí era importante hablar de los hombres como padres, porque, ya les cuento, o sea, en mi trabajo son una presencia necesariamente negada para generar el espacio de seguridad para

los niños y niñas, pero que si nadie llega a ellos, los niños y las niñas están condenados a una cronificación de la violencia de género.

Solamente un breve apunte: cualquier servicio que se dirija a hombres tiene que tener un tono donde se sientan invitados a participar. Y si se les señala como espacios específicos para hombres que maltratan en la pareja, no acuden. Esa es la experiencia internacional. Sin embargo, espacios donde se habla y, por ejemplo, van a encontrar.

Ah, Galicia, el Colegio Oficial de la Psicología de Galicia, que les di una formación el año pasado, tiene un grupo de trabajo con hombres que ejercen violencia, donde pueden, quizás, encontrar una referencia específica sobre cómo conseguir acercarse a hombres que no tienen medidas judiciales en un momento dado, pero que puedan sentir que tienen problemas con las relaciones de pareja, que puedan sentir que sus relaciones con sus hijos son complicadas, y acercarse a ellos desde una perspectiva de salud mental también, que es otro tema que, curiosamente, también les suele llamar.

Tenemos que pensar que, para acceder a los hombres, no les podemos etiquetar. Aunque nosotros seamos conscientes de sus violencias, tenemos que invitarlos a hacer un cambio.

La persona que acaba de intervenir hablaba de prevención. No hay prevención si no llegamos a los hombres jóvenes, y el trabajo con los hombres que ejercen o que han ejercido ya violencia ya es intervención. Pero si hablamos de prevención, hablemos de hombres jóvenes, hablemos de cómo hacer que se genere un diálogo social donde los chicos comprendan que la igualdad, al final, es algo que va a contribuir a su salud mental también, a su futura felicidad y a ser hombres de verdad. Hombres de verdad, en un sentido de recuperar esas nociones de integridad, de honestidad, de participación, de cuidados también. Yo creo que hace falta el acercarse a los chicos.

Nada más, que si me llaman, al final no les dejen en toda la mañana y tendrán a alguien esperando y no puede ser.

Estoy a su disposición si en el futuro pueden necesitar cualquier aclaración. Y buscaré en los próximos días algún contacto o, por lo menos, la referencia de documentos canadienses y australianos sobre el trabajo con los hombres como padres.

Nada, ha sido un placer.

Muchas gracias. Buena mañana.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Hasta luego.

[Receso.]

Doña Aurora Genovés García, abogada**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Buenos días, gracias por estar con nosotros en esta mañana. Nos acompaña doña Aurora Genovés García, que es abogada.

Bienvenida al Parlamento de Andalucía y bienvenida a este grupo de trabajo, a esta sesión del Grupo de Trabajo de lucha contra la violencia de género. Estamos llamando a comparecer a este grupo de trabajo a instituciones, asociaciones, colectivos, a personas que están comprometidas en esta lucha contra la violencia de género para que nos den su visión, su experiencia, sus opiniones, para que nosotros podamos extraer las mejores conclusiones y luego aplicarlas, de manera legislativa, en el marco de nuestras competencias en Andalucía.

En ese marco, en ese contexto, la hemos llamado a usted para que nos dé su opinión, su experiencia o lo que usted considere que pueda ser interesante en esta lucha contra la violencia de género. En este grupo de trabajo están presentes el Grupo Parlamentario Socialista, con su diputada Isabel Ambrosio; el Grupo Parlamentario Vox, con su diputada Ana Ruiz; el Grupo Parlamentario Popular, con sus diputados Maribel Lozano y José Carlos García; la secretaria general del grupo de trabajo y yo como presidente, y nuestro letrado que nos asiste.

Así que tendrá un tiempo máximo de 20 minutos para su intervención y yo le avisaré cuando se esté acercando a esa hora para que le pueda ir finalizando.

Y tiene usted la palabra.

La señora GENOVÉS GARCÍA, ABOGADA

—Muchísimas gracias por haberme invitado a este grupo de trabajo.

Y, bueno, para mí como ciudadana es un honor estar pisando una de las instituciones más importantes como andaluza, donde se elaboran las leyes y donde luego yo, como letrada, veo en los tribunales el resultado que tienen, cómo se aplican, cómo se interpretan. Ver dónde se elaboran es como el complemento perfecto para un letrado y saber cómo se gesta. Muchas veces la antesala de que un artículo tenga una frase o tenga otra o que la exposición de motivos se haya basado en un tema o en otro.

Yo, como ya han dicho, soy letrada en ejercicio. Mi aportación en este tema, humildemente, podría ser doble, en el sentido de que trabajo día a día con las víctimas, las acompaño muchas veces desde que se interpone la denuncia. Algunas veces conozco los casos incluso antes. Las acompaño, bueno, pues desde a veces a comisaría, el juzgado de guardia, el juzgado de violencia sobre la mujer, la solicitud de una posible orden de alejamiento, cómo se resuelve, la tramitación de todo el proceso, el acto del juicio, por supuesto, y la sentencia que recae finalmente, los recursos, la ejecución. Es decir, en un trámite que suele ser largo y mantenido en el tiempo, en el que la víctima se enfrenta a muchas situaciones desconocidas para ella desde un principio.

Y que el abordaje, en muchas ocasiones, del contacto con el aparato de la justicia, con las instituciones, supone en ocasiones, bueno, lo que hemos venido a llamar una victimización secundaria; es decir, no siempre la víctima ve cumplidas sus expectativas, como la solución ideal de salir de esta situación. A

veces se vende como que sea la justicia, cuando, bueno, de antemano ya podemos decir que la justicia es el último reducto y cuando acude una víctima ya es porque no puede seguir en esa situación si desde el punto de vista de la justicia no se le ayuda, no resuelve su caso y condena, en ese caso, al culpable.

Eso sería el trabajo que realizo día a día, pero también —y quería también hacer hincapié en eso— lo he acompañado a lo largo de los años de ejercicio de mi carrera en hacer estudios específicos sobre la materia, para preparar mejor cada uno de los casos en los que he defendido a la víctima y aportar, en la medida de lo posible, bueno, pues un tipo de datos o de estudios específicos para aportar soluciones.

En ese sentido, desde los últimos veinte años —pero quizá tenga que alargarme más el tiempo, desde los últimos veinticinco años—, personalmente he visto una modificación en el campo no solamente legislativo, que es evidente, sino también social, de forma muy positiva. No sé si otras compañeras opinarán lo mismo, pero quizás el paso del tiempo me permite haber apreciado los cambios que yo misma he vivido, desde que cuando la víctima venía sola llorando al despacho o alguna institución, a la actualidad, en que la víctima viene normalmente más comprendida, apoyada por su propia familia, por alguna amiga, tiene a su disposición una serie de recursos que antes no existían.

La legislación es mucho más amable, hay muchos interlocutores sociales. En los juzgados, bueno, pues encontramos instituciones como el SAVA, Servicio de Asistencia a las Víctimas, como servicios de psicología u otros tipos de servicios sociales. Y no solamente en las capitales de provincia, que por supuesto es así, sino, cuando hablamos de la violencia de género, no podemos tener en el ideario colectivo que solamente sucede en las grandes provincias, donde están los grandes juzgados, con los edificios imponentes y con todos los interlocutores sociales, sino que también hablamos, y es muy importante, cuando sucede en la provincia, en las provincias, en las pequeñas comunidades, los pequeños pueblos, donde la víctima pues tiene que desplazarse a otro partido judicial donde a lo mejor no hay tantos interlocutores sociales, donde a lo mejor no hay tantos recursos como en la capital. Y, bueno, se pone de manifiesto en algunas ocasiones que a veces hay una justicia que tiene una doble velocidad, más rápida en unos sitios y más lenta en otros, lo que es una reivindicación constante de las víctimas, en general.

Según los datos que se publican, que he cotejado, del Consejo General de Poder Judicial, los últimos, que son del año 2023, se puede ver que en el último informe se establece que se presentaron en España 194.658 denuncias de víctimas de violencia de género, lo que supone que se presentaron 533 denuncias diarias en toda España. Posiblemente sea el delito que produce más denuncias y, además, a su vez, que produce también una gran alarma social, precisamente por la cantidad de procedimientos, que suponen el abrir, bueno, pues casi 200.000 denuncias al cabo del año. Evidentemente, en toda España. Es una cifra que va subiendo poco a poco, año a año, lo que, bueno, nos da la idea de que si partimos de la base de que las denuncias que se presentan, evidentemente, no recogen todos los hechos delictivos, sino que es lo que se ha venido a decir que es la punta del iceberg —es decir, una parte pequeña de lo que se produce—, el hecho de que se incremente año tras año esta cifra quiere decir que refleja una cierta confianza en la ciudadanía, en las víctimas en las instituciones, especialmente en la justicia, que acuden continuamente y cada vez en un mayor número para resolver sus problemas a través de la vía judicial.

El hecho de que las víctimas se sientan en algunas ocasiones decepcionadas por el funcionamiento de la justicia, cómo se reciben las denuncias o cómo se tramitan, o más concretamente en los tiempos

en que tardan en resolverse los asuntos, es una crítica constante que quería poner de manifiesto y que supone una victimización nueva para la persona que ha denunciado, que ve cómo en algunos casos y según qué partidos judiciales, bueno, pues desde que se interpone la denuncia hasta que consigue la primera sentencia en algunos casos puede tardar años. Esto, en algunas ocasiones, puede significar, bueno, pues, que habría que reforzar los recursos dentro de la Administración de Justicia, los tribunales, los funcionarios y otro tipo de interlocutores sociales o de equipos de apoyo, como son los equipos de las unidades de valoración del daño o los equipos de la Policía, que intervienen haciendo informes muchas veces para que las víctimas utilicen estos informes como pruebas en su juicio y que, a su vez, sean una herramienta para los jueces que dictan las sentencias, tener el apoyo de este tipo de informes técnicos, que están hechos de forma muy objetiva y a instancia de, o sea, que se hacen de oficio a instancias del propio juzgado, sin que las partes, en principio, intervengan en la elección de estos equipos, que son los que hacen estos informes.

Esta situación, y una de las reivindicaciones que también se mantiene en el tiempo, es la necesidad de que desde todas las personas que intervienen, de alguna manera, en el recorrido que hace la víctima, tienen que tener una formación en esta materia, una formación en materia de género. Se lleva a cabo con cierta frecuencia —nos consta—, bueno, pues que los funcionarios hacen cursos de reciclaje y de formación en este sentido y los jueces también. Pero para que esta formación sea eficaz, que esa formación nos lleve a algún sitio, que aporte soluciones, que nos lleve a resultados, tiene que estar basada en una serie de estudios científicos objetivos que examinen, no solamente los datos sino que también los interpreten y aporten soluciones. Porque los datos, las cifras solamente, no nos dicen nada. El hecho de saber que tenemos casi 200.000 denuncias al año por sí mismo es sencillamente una cifra. Podríamos saber qué recorrido han llevado esas denuncias, cuántas de ellas se han tramitado, cuántas se han archivado y por qué motivo, las que se han tramitado, si han dado como resultado juicios rápidos por delito leve o han sido procedimientos abreviados. Si han sido sumarios, si se han pedido órdenes de protección, si se han concedido o no y cuáles han sido los motivos. Es decir, para poder aportar soluciones, los estudios deben tener el calado no solamente de las cifras sino de la interpretación de las cifras y de la comprensión también de muchos de los interlocutores, o de una base de víctimas a las que preguntar cómo les ha ido, si les han solucionado el problema, qué es lo que se podía haber hecho mejor. Con un contacto institucional más cercano con la ciudadanía, sobre todo para aportar soluciones, puesto que en los últimos veinticinco años España, y en concreto Andalucía, han tenido un desarrollo en esta materia tan importante, pionero en toda Europa. Todavía podíamos hacerlo mejor, aportando nuevas soluciones y estableciendo un contacto más fluido y más profundo, no solamente con las ciudadanas, sino también con los estudios que en profundidad se tengan que hacer para llegar a este tipo de conclusiones.

En ese sentido y en esa formación, podríamos decir, de calidad, podríamos ver cómo deberían de realizarse por expertos y expertas en la materia y que tuvieran acceso a la documentación oficial, es decir, a las sentencias judiciales, a las tramitaciones de la Policía, a los atestados, a las declaraciones de los testigos. Es decir, para que el análisis sea lo más profundo y lo más correcto posible.

En ese sentido, y mi experiencia personal es que tuve el honor de dirigir y coordinar un estudio, precisamente para la Junta de Andalucía, que está a su disposición en el archivo de la página web del Parlamento. Se trató en su momento de un análisis de los casos de agresiones sexuales que tuvieron como resultado la muerte o los asesinatos de las mujeres en Andalucía, de los años comprendidos en-

tre el 2005 y el 2015. Ese análisis, que se hizo de forma exhaustiva, se realizó en base a todos los casos que habían ocurrido en esa franja de tiempo, es decir, 150 casos. Para el análisis, mi equipo y yo estudiamos, conseguimos —que nos costó muchísimo trabajo— todas las sentencias recaídas y dictadas por las audiencias provinciales de todas las audiencias de Andalucía, y pudimos leer el texto de cada una de esas 150 sentencias. Y de esos textos, que son objetivos, que, como pueden comprender, se han hecho en tanto tiempo por muchas audiencias provinciales distintas, muchos de ellos por tribunales jurados, pues, analizando el contenido de las sentencias, sacamos una serie de datos, una primera parte de datos muy objetivos, del tipo, bueno, de cuándo se produce el hecho, cuándo se produce la sentencia, cuáles son las partes, las edades, los hijos, la convivencia, la nacionalidad, el lugar en que se produce, el tiempo. Bueno, algunos de rango muy anecdótico, como hicimos incluso en la sección de en qué meses se habían producido más muertes que en otros. Y con todos estos datos, pues, se pone de manifiesto que muchas veces repetimos algunas cosas y luego, objetivamente, se demuestra que no obedecen exactamente a la realidad. Como, pongo por ejemplo, el hecho de que se produzcan más asesinatos en julio y agosto, cuando, concretamente, esas franjas horarias fueron en septiembre y octubre. Quiero decir, como un ejemplo. Entonces, es bueno constatar los datos objetivamente, porque los datos son incontables, es decir, se basan en los atestados de la Policía y en el levantamiento del cadáver directamente.

El estudio se hace sobre las muertes porque, realmente, lógicamente, el hecho, el delito más grave, con mucha diferencia, es el asesinato, y de ahí que recogimos justamente las características de ese delito. Y en un sitio como Andalucía, que nos permitía acotar temporalmente el estudio y acotar también los documentos judiciales, a pesar de las dificultades, adelanto incluso de tener físicamente la sentencia de todos estos casos.

Además de ese conjunto de datos objetivos, lógicamente, fuimos más allá. Vimos los datos estrictamente judiciales. Cómo se había calificado el delito y por qué, si era asesinato, si era homicidio, si había participado un elemento fundamental como es la alevosía, en qué sentido, por qué se había calificado de una forma o de otra, cómo había evolucionado esa calificación, si habían intervenido circunstancias agravantes o atenuantes, cuáles y por qué motivo. Y todo este recorrido se hizo también aportando, para facilitar la lectura, los trozos de las sentencias en las que, como un corta y pega, habían analizado cada uno de los datos que estábamos dando. Es decir, cuando nosotros decimos que es que la Audiencia Provincial de Cádiz, en el caso equis, ha establecido que este hecho es un asesinato porque ha intervenido esta característica especial, que es la alevosía, hemos cortado y hemos pegado el texto en el que la audiencia había explicado cuál es el motivo. Al haberlo hecho en todos estos casos, el análisis fue muy interesante, porque vemos todas las características judiciales que son recogidas en el Código Penal, pero que es la vida misma, cómo han sucedido y cómo se ha interpretado.

Además de estos datos, sacamos otra parte en el estudio donde apuntábamos a cuestiones que han quedado sin analizar, pero que ya nos abrían la puerta a posibles estudios también muy interesantes, como es un posible patrón de conducta que se repite, evidentemente, no en el cien por cien de los casos, pero sí que en muchos de los casos estudiados se repetía cómo el agresor había utilizado unos tiempos, en concreto, para cometer el asesinato. Y también se ponía de manifiesto que, por el contrario de lo que habíamos pensado a priori que pasaba, es decir, que un agresor en un momento dado, tras una discusión, podía tener una falta de control de la ira, un arrebato, un momento de gran tensión, y en ese momento haber atacado a la víctima, lo que se puso de manifiesto es que en

muchos casos no pasaba eso. Es que entre una especie de detonante, que es cuando el agresor decide acabar con la víctima, y el momento en que realmente lo hace, pasaba un tiempo. Un tiempo que intentamos rellenar también de contenido. ¿Qué había pasado en ese tiempo? ¿Por qué había esperado? ¿Por qué había utilizado un mecanismo, qué arma había utilizado o qué lugar o por qué se había producido de esa determinada manera?

Eso pone de manifiesto, ya más allá del estudio en concreto, que los estudios sirven para muchas cosas, porque al saber cómo se produce podemos intentar prevenirlo. Y son datos absolutamente objetivos, hechos, por todas las audiencias y recogidos después de la elaboración, evidentemente, de una sentencia dictada en un tribunal, jurado, con muchísimos datos, muchísimas pruebas y con muchos filtros. Es decir, son los datos objetivos los que entendemos que deben de recogerse para sacar estas conclusiones.

Este estudio, que se cerró en el año 2015, no ha tenido una segunda parte; ya han pasado diez años. Y, por el contrario, estudios parecidos, con menos profundidad, tengo que decir que se han hecho en Cataluña o en el País Vasco. Sí que sería interesante que desde el Parlamento y desde la Junta de Andalucía se mantuvieran, no digo por supuesto por mí misma, sino por cualquier equipo, que continuara con este tipo de estudios con esa profundidad. Porque ahora, por ejemplo, pues nos quedarían otros diez años que podríamos tener una comparativa de lo que ha pasado con respecto a la primera década, o incluso más allá, de forma más ambiciosa, si hay variación en los datos desde que entró en vigor la Ley integral o no, con un cambio, evidentemente, no solamente en la legislación, sino en la puesta en escena, en la tramitación de todos los procedimientos. Y ese tipo de estudios es lo que luego nos puede dar pie a que los políticos puedan diseñar sus políticas, en concreto, para prevenir, para sancionar o para tramitar el procedimiento correspondiente.

Es decir, que la formación, creo que es el momento de decir: la formación sí, por supuesto, pero una formación de calidad. Y la formación de calidad tiene que estar basada en documentación fiable y hecha por expertos que analicen los datos, que los interpreten y que puedan aportar incluso soluciones o alternativas a lo que se está haciendo. Porque, a pesar de que en estos veinticinco años la trayectoria de Andalucía en esta materia ha sido totalmente eficaz y positiva, no solamente con las leyes de violencia de género, sino también con las de igualdad y otras que apoyan y que participan también de todo esto, yo creo que ya ha pasado el tiempo suficiente como para ser más ambiciosos, no quedarse ahí, sino dar un paso más allá: seguir investigando, seguir proponiendo, seguir siendo pioneros en esta materia.

Eso sería una pequeña propuesta, por intentar no repetir lo que dicen todos los compañeros y también poner un poco encima de la mesa mi experiencia personal en este tipo de investigaciones.

Y una segunda propuesta que también me interesa dejarla aquí, porque en veinte minutos no puedo resumir veinticinco años o treinta años de ejercicio profesional, pero sí me parece más eficaz, bueno, pues ceñirme a dos temas solamente, que a lo mejor tienen más sentido que hacer una exposición más amplia. El segundo tema tiene que ver con la violencia sexual. Como sabemos, en nuestra legislación, la violencia sexual no está exactamente comprendida en el Código Penal como parte de la violencia de género, aunque todos los tratados internacionales indican que ese es el camino correcto. Pero todavía tenemos que la violencia sexual está comprendida en el Código Penal en una parte diferente, y, solamente, tiene en común con la violencia de género cuando entre agresor y la víctima les une o les ha unido una relación de afectividad análoga al matrimonio, que es lo que dice nuestro Código Penal actualmente.

Sin embargo, la violencia sexual también, por motivos de oportunidad y por la alarma social que produce y que ha producido en los últimos tiempos, y que ha dado lugar a las últimas modificaciones legislativas que hemos vivido recientemente, yo creo que también es el momento de hacer estudios, igual que en violencia de género, en profundidad de qué es lo que pasa en la violencia sexual. Porque, aunque tiene una parte en común, como decimos, con la violencia de género, hay una parte que no comparte. Y la parte que no comparte es que, en muchas ocasiones, el agresor no tiene una relación de afectividad con la víctima. El agresor puede ser un pariente, alguien del entorno de la víctima, un desconocido, puede haber una enorme carga de violencia o no haber ninguna. Es una violencia que se ejerce sobre menores muy frecuentemente, que sucede en ámbitos donde pensamos que los menores están seguros, en ámbitos, algunas veces, que es inimaginable que pueda pasar, y, por supuesto, en el ámbito familiar.

Pero tenemos pocos datos, pocos datos de cómo se produce, de por qué se produce, y datos, por ejemplo, de cómo reacciona la víctima. Y, desde mi punto de vista, hay muchos prejuicios en el sentido —lo vemos mucho en los tribunales— de cómo un ciudadano cree que va a actuar una víctima cuando le pasa, cuando sufre este tipo de delitos. Y vemos cómo, incluso, en los tribunales se interpreta que la falta de actitud de la víctima o la ausencia de haber hecho o no haber hecho algo le perjudica. Se interpreta: «Pues mira, pudiste haber gritado, pudiste haber salido corriendo». Es decir, el conocimiento de cómo reacciona la víctima ante un delito de estas características, apoyado por los estudios psicológicos de cómo una víctima se queda paralizada y por qué. Porque están los mecanismos neurológicos, si queremos. Muchas disciplinas influyen luego en la redacción de los delitos o en la comprensión de cómo suceden. También son necesarios aportarlos.

En este sentido, las modificaciones últimas del Código Penal introducen, por ejemplo, bueno, todo el capítulo de la sumisión química, que también tiene que ver con otras disciplinas muy importantes. Hemos visto estudios muy claros, por ejemplo, en otro delito que influyen mucho las sustancias, como es la conducción bajo los efectos de bebidas alcohólicas o la conducción imprudente. Ahí sí que hay muchos estudios sobre cómo influye el alcohol, cómo se metaboliza. Es decir, muchas veces estudios de tipo muy objetivo nos dan mucha luz también en justicia, y pueden hacer comprender no solamente cómo la víctima participa en el delito, cómo sufre el delito, cómo reacciona ante el delito y, sobre todo, cómo sale del delito, qué mecanismos le podemos ofrecer para elaborar ese duelo, como para que deje de ser una víctima y sea una persona que ha sobrevivido a esa situación, que vuelve a su vida, que vuelva a retomar su vida habitual y normal, y no es una víctima, permanentemente, con la carga que conlleva.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando.

La señora GENOVÉS GARCÍA, ABOGADA

—Muy bien, pues ya finalizo.

Entonces, el hilo conductor de los dos temas que he desarrollado sería, bueno, hacer estudios en profundidad, de calidad, para que a su vez estos estudios puedan servir para la formación de todos los interlocutores sociales que, desde lo público, desde las instituciones, tienen la obligación de mantener para que se ejerza, para que se establezca la justicia, para que se haga cada vez mejor.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Genovés.

Gracias por su intervención.

Vamos a darles paso a los grupos parlamentarios, por si quieren hacerle alguna pregunta.

Grupo Parlamentario Socialista, su diputada Isabel Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, felicitarla, señora Genovés, por la exposición. Lo reitero en cada una de las ocasiones que tengo oportunidad, que es muy difícil concentrar en veinte minutos todo lo que se quiere decir para aportar elementos novedosos.

Pero yo me quedo con esas dos propuestas porque me parecen interesantísimas. Conocía ese estudio de investigación que se hizo en ese periodo de tiempo, desde el 2005 hasta el 2015, de un análisis muy riguroso de todas las sentencias que habían tenido resultado de muerte y consideradas como violencia de género. Y es cierto, no nos podemos quedar solo con el número, no nos podemos quedar solo con las cifras. Si de esos datos no hacemos un análisis de cómo hemos ido evolucionando, si la modificación de cualquier normativa ha servido para mejorar la interpretación que se hace cuando uno tiene que estar frente a un caso y tiene que dictar sentencia, nos parece que es importantísimo. Solo desde esa investigación y desde ese trabajo, basado en la experiencia y en el recorrido, la justicia puede ser más justa, y nunca mejor dicho.

Con lo cual, vamos a apoyar esa propuesta de que no solo en el asunto de la sentencia de situaciones de resultados de muerte en víctimas de violencia de género, sino también de las víctimas de violencia sexual, ese recorrido y ese trabajo en la sentencia sirva para algo más. Y, entre otras cosas, también para que las decisiones que tiene que tomar el Gobierno andaluz vayan más en la línea de aquello que se necesita en este momento.

Así que muchísimas gracias y enhorabuena.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, su diputado José Carlos García.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Señora Genovés, encantado de poder escucharla y aprender de usted.

Hoy parece que tenemos un grupo de trabajo bastante cordobés, nos encontramos ahora mismo mayoría cordobesa, bueno, pues, con lo cual, fantástico.

Bueno, pues, en relación con su intervención, sí que, bueno, pues hemos sacado en claro que hace falta mucha formación para las personas que trabajan en relación con la lucha contra la violencia de género, pero en general para el conjunto de la sociedad. Esa formación que nos lleve, pues, a una

mayor prevención de la lucha contra la violencia de género, de esa violencia de género y para la detección de esos patrones de conducta que se producen seguramente y que podríamos ver más clarificados con muchos más estudios.

Una de las preguntas que tenía previsto hacerle me la ha respondido en su intervención, que era si faltan estudios. Efectivamente, vemos que faltan muchos estudios, y además, esa interpretación que ha señalado la señora Ambrosio de esos estudios para sacar unas conclusiones que sean útiles para esa lucha contra la violencia de género.

Y, por otro lado, quería preguntarle si cree que, bueno, en el pacto de Estado, concretamente, pero en otros fondos que podamos conseguir para esa lucha contra la violencia de género, debería haber un mayor hincapié, una mayor apuesta por el trabajo en estos estudios y el desarrollo de estos estudios que nos permitan sacar conclusiones para la lucha contra la violencia de género.

Muchas gracias.

La señora GENOVÉS GARCÍA, ABOGADA

—Pues, indudablemente, porque los estudios no solamente indican el camino, pueden indicarlo. Muchas veces, cuando se inicia un estudio, no sabes dónde te va a llevar, sino que hay que afrontarlos objetivamente, con la mente abierta, sin prejuicios, para buscar precisamente ese tipo de soluciones. Y, además, porque los datos objetivos son incontestables, no son opiniones —con todo el respeto, las opiniones muchas veces no tienen un fundamento científico, los datos sí los tienen—. Entonces, esos datos nos permiten avanzar, son incuestionables y además nos aportan la posibilidad de buscar soluciones, por lo menos de intentarlo, que sabemos que es un fenómeno muy difícil, muy extendido y que, lógicamente, no se puede garantizar el resultado.

Pero, evidentemente, es un dinero invertido, muy bien invertido, porque el resultado, lo que nos va a dar lugar, ese dinero que se invierte en estudios siempre va a ser muy eficaz y muy clarificador.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues, señora Genovés, muchísimas gracias por su intervención, gracias por estar con nosotros esta mañana y le deseamos, nos ponemos a su entera disposición.

La señora GENOVÉS GARCÍA, ABOGADA

—Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

[Receso.]

Doña Yobana Carril, abogada**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

[*Comparecencia telemática.*]

—Hola, señora Carril, ¿me oye?

La señora CARRIL, ABOGADA

—Hola, sí.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perfecto.

Gracias por estar con nosotros en esta mañana, en esta sesión del Grupo de Trabajo de lucha contra la violencia de género.

Desde el Parlamento de Andalucía, estamos impulsando este grupo de trabajo, para intentar extraer conclusiones con colectivos, instituciones, asociaciones, personas que están comprometidos en la lucha contra la violencia de género, para extraer las mejores conclusiones, para luego aplicarlas legislativamente, en el marco de nuestras competencias, en Andalucía.

En ese contexto, le hemos citado a usted, como abogada en esta sesión del grupo de trabajo, para que nos dé su visión, su experiencia, los análisis que usted quiera hacernos, que nos puedan servir, como le decía, para extraer esas conclusiones.

Están presentes, en esta sesión del grupo de trabajo, el Grupo Parlamentario Popular, y en esta ocasión, también, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Vox. Son los que estaban presentes, tiene usted un tiempo máximo de 20 minutos para su intervención, y yo le avisaré cuando esté llegando el tiempo, o si ha finalizado antes.

Y tiene usted la palabra para decirnos lo que usted considere.

La señora CARRIL, ABOGADA

—Muy bien.

Ante todo, agradecerles que me hayan invitado a estar aquí para exponer, sobre todo, mi experiencia, porque además he trabajado muchísimo en este ámbito, en la comunidad andaluza. Y sí que es verdad que hay diferencias con otras autonomías, en unas cosas en positivo y otras cosas en negativo.

A ver, el problema general, evidentemente, no es de ámbito autonómico, sino de ámbito estatal. Desde el primer momento fallamos en este tema, vamos a decirlo así, porque damos por hecho que toda violencia que ejerce un hombre sobre una mujer, que hayan tenido o que tengan una relación de pareja, es por el simple hecho de ser mujer, y esto ya es un paradigma falso. Por lo tanto, todas las conclusiones que se extraigan de esta premisa van a ser falsas. ¿Por qué, además, podemos decirlo?

Porque, entonces, ¿en qué basamos las causas de la violencia doméstica? Las mujeres, cuando ejercen violencia doméstica sobre los hombres, ¿la ejercen porque son hombres? Cuando ejercen violencia sobre sus hijos, ¿la ejercen porque son niños? Sería absolutamente básico, absolutamente pueril hacer ese análisis, ¿verdad? Pues pasa lo mismo con la violencia de género.

Cuando un hombre agrede o mata a una mujer, lo puede hacer por múltiples causas, por las mismas que una mujer mata a un hombre o que una mujer mata a un niño o que un hombre mata a un niño. Hay enfermedades mentales, hay toxicomanías, alcoholismo, pura maldad, estados de estrés, situaciones incontrolables que llevan a una persona a hacer lo que no haría en un momento dado. Influyen cuestiones culturales, influyen cuestiones sociales, pero no podemos reducirlo a que un hombre mata a una mujer por el simple hecho de ser mujer.

Y como digo, si lo comparamos con la violencia doméstica, y hacemos ese mismo análisis básico, vemos que nos quedamos cojos. Dicho esto, como esto es de ámbito estatal, y las autonomías en ese sentido no pueden intervenir, ¿cuáles son los fallos que yo veo a nivel autonómico que se tienen a la hora de abordar la violencia llamada de género? Yo voy a decir que, más que llamarla violencia de género, la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres, ya que este es el tipo de violencia que se quiere abordar en este momento.

Miren, hay múltiples razones. Una, en los casos de divorcio, que es donde más se dan las situaciones de violencia, hay un retraso brutal por parte de la Justicia, un retraso brutal por parte de las instituciones públicas que deben intervenir cuando el proceso está judicializado. Nos encontramos, por ejemplo, en Andalucía, en Sevilla, equipos psicosociales que tardan entre 18 y 24 meses en intervenir. Cuando en una situación familiar donde hay niños, y sobre todo cuando hay situaciones económicas devastadoras que no permiten, pues, en movimiento al padre y la madre para salir del hogar, buscarse otro sitio, encontrar otros métodos. Cuando se está en una situación de divorcio, y las instituciones permiten que esa situación se mantenga durante 18 meses, se entra en una escalada, y esa escalada termina muchas veces en violencia, pero además en violencia que puede ser violencia de género y violencia doméstica.

Si los equipos psicosociales actuaran como debieran hacer en un plazo de 20 o 30 días, parte de estas situaciones de violencia se terminarían.

¿Cuál es el otro problema también que tenemos, por ejemplo, en los equipos psicosociales que sí dependen de las comunidades autónomas? Una, la falta de formación. Es verdad que sí, desde muchas autonomías, se da formación en violencia de género. Vale, pero es que se necesita también otra formación.

Unos equipos que se ven relegados a tomar decisiones sobre el futuro de personas adultas y de niños, si tienen que tomar una decisión en una sesión de dos o tres horas, que es la media que actúan los equipos técnicos psicosociales con el padre, la madre, las dos madres, los dos padres y los menores, tienen que tener una experiencia brutal. Y, aun así, corren el riesgo de equivocarse, y mucho.

Entonces, ¿qué nos encontramos? Con equipos psicosociales con falta de formación especializada en familias, no en perspectiva de género, en familias. Falta de experiencia, falta de tiempo, falta de recursos para que, en lugar de dedicarse en el 80% del informe a recoger lo que dice el papá, lo que dice la mamá y lo que dicen los niños, a contrastar estas informaciones. Porque luego estas informaciones que están recogidas, al estar firmadas por un profesional, muchas veces en los juzgados se dan

como ciertas y, muchas veces, no lo son. Y se pierde tiempo en tratar de acreditar que lo que dice uno o el otro es incierto. ¿Todo esto qué produce? Más tiempo para que haya esas escaladas de violencia.

Por otro lado, entran términos, yo he visto algunas de las sesiones en las que se trabajó aquí, donde curiosamente se habló, por ejemplo, de la violencia vicaria. A mí me parece un despropósito que consideremos violencia vicaria, que se supone que es —además, es un término totalmente acientífico— esa violencia que ejerce un padre sobre su hijo para hacer daño a una mujer. Pero, en cambio, no damos nombre específico a cuando una madre hace daño a un hijo para hacer daño al padre, y esos casos también se han dado en España. Sin embargo, estos parece que no deben ser recogidos, no deben ser tratados o no deben ser estudiados.

¿Cuál es el problema, además? Que aquí dejamos a la víctima, que es el niño, como un instrumento, no como lo que le corresponde, que es su papel de víctima. La víctima pasa a ser la mujer en lugar de ser el niño. ¿Qué sucede con esto? ¿Cuál sería la importancia? Pues la importancia es que cuando uno, sin ser víctima, acaba teniendo esa posición, lo que puede acabar haciendo es instrumentalizando estos términos que, además, no tienen base científica alguna y que se instrumentalizan. Negar que la Ley Integral de Violencia de Género y que los recursos dedicados a la erradicación de la violencia de género se están instrumentalizando sería la misma *absurdidad* —vamos a decirlo así— que negar que hay hombres que matan a mujeres y que hay mujeres que matan a hombres. Sería lo mismo.

Luego, por otra parte, nos encontramos con las actuaciones sanitarias. Cuando se ejerce violencia sobre una mujer y una mujer va a recibir asistencia sanitaria, se supone —y además yo he mirado la actuación sanitaria que deberían tener los profesionales de la Junta de Andalucía— que tienen que emitir un informe médico donde debe, aparte de exponerse lo que dice la persona denunciante, la víctima, hacerse un estudio pormenorizado de las lesiones que presenta. Es decir, si hay un hematoma, debe situarse en el muñeco, en la figura humana que hay en el informe, dónde está, cuál es su longitud, cuál es su estado, cuál es su periodo de evolución, su color, su tamaño, su forma. En la mayor parte de los casos no se hace. Se pone «eritema», y luego se dice: «Este eritema concuerda con lo manifestado por la víctima». Ya, pero es que esto hay que verlo en un juzgado, y luego en los juzgados no se puede determinar porque nadie sabe ni cómo era el moratón, ni cómo era la herida, ni cómo era nada de lo que la señora fue a denunciar.

Debe también verse el historial de la persona. Hay infinidad de partes de lesiones y procedimientos de violencia de género que consumen recursos que están hechos a partir de un informe sanitario cuyo pronóstico o cuya observación es «ataque de ansiedad en medio de una discusión de pareja». Una discusión de pareja no es un delito. Un ataque de ansiedad es un síntoma, pero no significa una agresión. Es decir, ha de contrastarse. Bien, hay un ataque de ansiedad, esta persona ha tenido otros ataques de ansiedad por otras cosas que han sucedido en su vida. ¿Esta persona tiene algún tipo de enfermedad mental? ¿Tiene algún tipo de trastorno? ¿Por qué ha de comprobarse? Porque, si no, iniciamos un procedimiento de violencia de género, iniciamos administrativamente todos los recursos que dispone la población, el municipio y la autonomía.

¿Pero quiénes son las perjudicadas aquí? Las perjudicadas aquí son las que sufren un maltrato o una situación de maltrato real —real, no el que deriva de una discusión en medio de un procedimiento de divorcio—, que ve que los recursos se han ido. Porque los recursos ni en Andalucía, ni en Madrid, ni en Galicia, ni en Luxemburgo son ilimitados. Ese es el problema. Hay recursos, el problema es la

gestión de esos recursos, el problema es el reparto de estos recursos. Y esto sí que se puede tratar a nivel autonómico, eso sí se puede hacer. Lo que no se puede hacer es que una mujer que haya sido víctima de la agresión de un hombre, con solo su palabra, pueda ir a un ayuntamiento y recibir todo tipo de ayudas. Pero, en cambio, una mujer que haya recibido o diga haber recibido una agresión de otra mujer, acabe en asuntos sociales donde le dicen: «Mire, lo siento, pero es que no hay recursos, no tenemos recursos». ¿Por qué? Porque el grueso de los recursos está en violencia de género, y en violencia de género no se controlan.

No pasa nada por controlar dónde van los recursos de violencia de género, no supone negar que haya mujeres agredidas por hombres. No debemos tener miedo a ser transparentes. Entre otras cosas, porque si esos recursos se distribuyeran bien, a lo mejor mujeres agredidas por otras mujeres también podrían disponer de pisos tutelados, también podrían disponer de ayudas al alquiler, de ayudas al comedor para sus hijos. Y mujeres que son maltratadas en cualquier ámbito, en cualquier ámbito, podrían tener a su disposición recursos, sobre todo, rápidos y eficaces.

La sensación, sobre todo para los abogados que llevamos este tipo de casos, cuando vemos en los autos todo lo que se le ofrece a una persona que denuncia, además, se ve que da igual; o sea, se ponen a disposición de una mujer que denuncia los mismos recursos, haya denunciado que le han reventado las dos piernas, o haya denunciado que ha tenido un ataque de ansiedad en medio de una discusión. Esto es ilógico, esto es una gestión aberrante de los recursos. Y esto sí que deja en déficit a personas que realmente lo necesitan, a mujeres y niños que están inmersos en procedimientos violentos.

Dense cuenta de que tenemos en España ahora mismo una situación kafkiana, no sé si ustedes se han dado cuenta, pero desde la nueva modificación del Código Civil, que dice que cuando un padre o una madre están inmersos en un procedimiento de violencia de género o violencia doméstica no pueden tener bajo su cuidado a sus hijos.

En el ámbito estatal se han olvidado de lo que pasa cuando los dos están imputados, porque hay muchos casos donde el padre está denunciado por violencia de género y la madre está denunciada por violencia doméstica. El Código Civil no nos dice qué hacer con esto. ¿Qué hacemos con los niños? ¿Los mandamos a Marte o a una institución? ¿Qué hacemos con estos niños?

¿Saben qué pasa? Lo que se hace con estos niños lo deciden los equipos psicosociales. ¿Y saben lo que pasa con los equipos psicosociales y con estos informes? Que como solo han recibido formación en perspectiva de género, no importa el delito por el que esté imputado el padre o la madre. Los niños, en el 99% de los casos, se van con la madre, aunque esté imputada por un delito más grave que el que tiene imputado el padre.

Estas son las cosas que pasan en la lucha contra la violencia de género, que tenemos recursos que no sabemos cómo utilizar porque no queremos ver, no queremos entender la raíz del problema. No sé si porque queda mal, porque si se nos ha convencido de que criticar cualquier cosa que tenga que ver con la violencia de género es pretender o negar que haya mujeres que sufren violencia. Yo no niego que haya mujeres que sufren violencia, pero hay otras personas que sufren violencia y también hay mujeres que sufren violencia a manos de mujeres, que no se contemplan.

Hay recursos, los recursos que están destinados bajo el epígrafe de «violencia de género», son suficientes para cubrir a todas aquellas personas que sufren violencia de cualquier tipo, incluidos los niños.

Yo he visto, por ejemplo, que en la Junta de Andalucía hay muchísimos protocolos sobre la violencia de género. Poquísimos sobre la violencia doméstica. Pues resulta que la que protege a los menores es la violencia doméstica. No he encontrado, no hay ni el 10% de protocolos de protección, de protocolos de actuación. ¿Eso es una buena gestión? Eso depende de su comunidad.

Y yo creo que ya no voy ni a aprovechar los cuatro minutos que me quedan, porque creo que está meridianamente claro. Y una cosa es que todos lo sepamos y otra cosa es que a muchos nos hayan dicho que queda muy mal decirlo. Pero, aunque quede mal, es una realidad. Es una realidad. No vamos a erradicar la violencia, porque la violencia es inherente al ser humano. Hay hombres que seguirán matando y agrediendo, hay mujeres que seguirán matando y agrediendo, porque incluso hay niños que matan y agreden. Lo que sí se puede hacer es gestionar los recursos que hay. Y si quieren gestionar y dedicar recursos, única y en concreto a mujeres que son violentadas por hombres o que son agredidas por hombres, por lo menos háganlo con un mínimo de racionalidad. De racionalidad. Porque acaban mujeres verdaderamente que sufren violencia, que además como son las que menos quieren denunciar, son a las que menos recursos llegan y hay otras personas aprovechándose e instrumentalizando esta ley. Porque lo que no nos vamos a creer nadie es que las mujeres podemos mentir en una estafa, podemos mentir en un robo, podemos mentir en un asesinato, pero no mentimos respecto a la violencia de género. No creo que nadie, nadie, pueda llegar a esta conclusión sin casi reírse. Las mujeres mentimos. Y hay mujeres buenísimas y mujeres malísimas. Y sí, hay mujeres que se aprovechan de estos fallos institucionales. Como en todos los ámbitos. Como el resto de las personas. Porque las mujeres no somos ni mejores ni peores.

Y los recursos de la Junta de Andalucía, desde luego, no están siendo utilizados de la mejor forma. No tengo nada más que decirles.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Muchísimas gracias, señora Carril, por su intervención.

Le doy paso al Grupo Parlamentario Popular, por si quiere hacerle alguna pregunta.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Gracias presidente.

Gracias, señora Carril. Uno de los puntos importantes que usted comentaba dentro de su intervención era, entre otros, el retraso de la justicia. Efectivamente, es algo que nos preocupa. Y, por eso, entre otras cosas, se están pidiendo más juzgados, la implantación de nuevos juzgados. Que eso no depende tanto de la Junta de Andalucía como del Estado, que es el que tiene que implantarlos, como usted conoce. Me parece muy interesante el reducir la burocracia que tienen en estas cuestiones. Incluso, a veces, podríamos intentar reducir plazos.

Sí que me parece fundamental el tema de la formación. Usted ha hecho mucho hincapié ahí. Creo que lo comentábamos, además, en la intervención anterior, que hacen falta más estudios con un rigor científico. Que hace falta también trabajar en las conclusiones y en los datos que nos ofrecen esos

estudios, con expertos, con personas que conocen bien la materia. Y por ello, principalmente, le hacía una pregunta a la anterior compareciente, que se la voy a hacer también a usted: si cree que, primero, hay que reformar el Pacto de Estado de lucha contra la violencia de género. Y, segundo, si cree que dentro de esa reforma y dentro de ese pacto de Estado deberían destinarse muchos más fondos para la elaboración y el desarrollo y el trabajo en esos estudios que son necesarios.

Sin más, bueno, agradecerle su intervención y esperamos esas respuestas.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Puede intervenir, señora Carril.

La señora CARRIL, ABOGADA

—Sí.

A ver, con lo de la formación de los equipos psicosociales, sí que es verdad, he hecho muchísimo hincapié, porque son una pieza fundamental dentro de esta rueda de violencia de género una vez que se judicializa. Es verdad que falta formación y falta tiempo. Y es verdad también que, como he dicho, no solo no puede tardar un equipo psicosocial 18 meses, de media, en intervenir con la escalada que eso puede suponer de violencia, sino que, además, en tres horas, en tres horas, ningún equipo, y a veces en menos, ningún equipo psicosocial puede determinar el futuro de la vida de una familia. Entre otras cosas, porque cuando intervienen los equipos psicosociales, sí o sí, hay niños menores de edad. Entonces, no se puede, necesitan más tiempo.

¿Y por qué hago mucho hincapié, también, en la formación? Pue, porque me he encontrado, de hecho, en Andalucía, recuerdo que en uno de mis casos tuve que llevar a un experto para hacer un contrainforme, pero no era un contrainforme de fondo, era un contrainforme que se cuestionaba la metodología que se había utilizado por parte del equipo psicosocial del juzgado. La jueza nos dio la razón. Cuando vio todos los *ítems* que se incumplían por parte del equipo psicosocial del juzgado, de hecho, solicitó al doctor en psicología que yo había llevado para hacer ese contrainforme técnico, para hablar con el equipo psicosocial del juzgado y que, de alguna manera, tratasen de enmendar. Eran conclusiones abyectas. Se llegaba a conclusiones absolutamente erróneas porque utilizaban pruebas que no estaban homologadas ya no en España, sino en Europa. Llegaban a utilizar pruebas con los menores que estaban diseñadas para hacer pruebas psicológicas en empresas. Y esto lo estaban utilizando equipos psicosociales. Por lo tanto, sí, falta formación.

Sí que hace falta un estudio y sí que hace falta hacerlo con expertos. El problema es que, cuando se hace un estudio y se quiere hacer de verdad, tenemos que hacerlo con expertos que nos gustan y expertos que no nos gustan. Porque, cuando hacemos un estudio con expertos que solo tienen una posición, lo que hacemos no es un estudio: es un documento que constata una opinión de determinadas personas. Un estudio real, un estudio eficaz es aquel estudio donde expertos con distintas opiniones, con distintos datos, confrontan esas opiniones y llegan a una conclusión. Esto en España no se ha hecho nunca. Nunca. Porque todos los estudios, cuando los ha elegido una formación, ha elegido los expertos que opi-

naban con su base política. Cuando lo ha hecho otra formación, con expertos que opinaban con la otra base política. Nunca, nunca va a haber un estudio fiable que realmente ayude a estas mujeres si ustedes buscan expertos que lo único que hacen es repetir su opinión, para volver a ser contratados en el siguiente estudio. Esto es una realidad incómoda de oír, señorías, pero es una realidad cierta.

Yo me creeré un estudio el día que haya expertos que tengan opiniones contrastadas, datos contrastados y contrapuestos, y que juntos lleguen a una conclusión. Ese será un estudio que ayude a mujeres que sufren violencia. De otra forma, no. De otra forma, no. Cubrirán ustedes el expediente, dirán: «Mirad qué bien. Hemos hecho un montón de estudios para llegar a nuestras conclusiones». Pero serán absolutamente inútiles.

Con respecto a la reforma del Pacto de Violencia de Género, sí, evidentemente, por lo que dije al principio de mi intervención. Si queremos luchar contra un tipo de violencia que sabemos que no vamos a erradicar, porque eso sería... ¿Ustedes recuerdan cuando a las mises les preguntan «qué deseas», y dicen «erradicar la paz en el mundo»? Bien, pues esto sería un canto al sol igual. Quiero erradicar la violencia de hombres a mujeres. Pues es lo mismo que decir quiero la paz en el mundo, quiero erradicar la violencia en general. Van a seguir muriendo mujeres, porque van a seguir muriendo hombres y van a seguir muriendo niños. Lo único que podemos hacer, por lo menos a día de hoy, dentro de un siglo, no lo sé, es minimizar la violencia. Minimizar esa violencia, intentar prevenirla. Pero, para prevenirla, tenemos que hablar con datos que sean ciertos y correctos.

Y lo dicho, solo hace falta pensar y comparar violencia de género y violencia doméstica. Si la violencia de género, el cien por cien, el cien por cien, nos empeñamos en decir que los hombres matan a las mujeres por ser mujeres; entonces, la violencia doméstica, siguiendo esa premisa, ¿las mujeres matan a los niños por ser niños?, ¿las mujeres matan o agreden a hombres por ser hombres? Absurdo, ¿verdad? Pues, cuando veamos y entendamos que la violencia —da igual el sexo, da igual la edad, da igual adultos o niños— es multifactorial, entonces podremos empezar a prevenirla y a minimizarla. Mientras tanto, no.

Por lo tanto, no es que haga falta más dinero. Y sí hace falta la reforma del pacto. No hace falta más dinero. Hace falta que el dinero que se tiene, los recursos que se tienen, se utilicen bien. Y modificar el pacto de Estado sí, porque la base sobre la que se ha hecho es absolutamente falsaria. Y, ya digo, con solo esa comparación salta a la luz, o sea, se ve.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues, señora Carril, muchísimas gracias por su intervención y gracias por haber participado en esta sesión del grupo de trabajo. Nos ponemos a su entera disposición.

Muchísimas gracias.

La señora CARRIL, ABOGADA

—Ha sido un placer, gracias.

[*Se levanta la sesión.*]